



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 29.marzo.2006
DIARIO DE SESIONES

3/2006
DIARIO DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PLENO

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE MARZO DE 2006

En San Vicente del Raspeig, siendo las diecinueve horas del día veintinueve de marzo de dos mil seis, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a Luisa Pastor Lillo, los señores Concejales:

D.Francisco Javier Cerdá Orts	PP
D ^a M ^a Mercedes Torregrosa Orts	PP
D.Victoriano López López	PP
D ^a M ^a Ángeles Genovés Martínez	PP
D.José Vicente Alavé Velasco	PP
D.Rafael Juan Lillo Tormo	PP
D ^a Francisca Asensi Juan	PP
D.José Juan Zaplana López	PP
D.José Rafael Pascual Llopis	PP
D.Saturnino Álvarez Rodríguez	PP
D.Rufino Selva Guerrero	PSOE
D.Juan Carlos Pastor Sogorb	PSOE
D ^a Ana Fernández Monreal	PSOE
D.José Antonio Guijarro Sabater	PSOE
D ^a Gloria Ángeles Lillo Guijarro	PSOE
D.José Manuel Monllor Lillo	PSOE
D ^a M ^a José Martínez Villodre	PSOE
D.Juan Rodríguez Llopis	ENTESA
D. José Juan Beviá Crespo	ENTESA
D.Francisco Canals Beviá	BLOC-EV

al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, asistidos por el Secretario de la Corporación, D.José Manuel Baeza Menchón. Asiste igualmente la Interventora Acctal. D^a M^a Luisa Brotons Rodríguez.

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ACTA, EN BORRADOR, DE LA SESIÓN ANTERIOR

A) PARTE RESOLUTIVA

RÉGIMEN INTERIOR

2. DAR CUENTA CAMBIO DE VOCALES GRUPO MUNICIPAL L'ENTESA EN COMISIONES INFORMATIVAS
3. ANULACIÓN ACUERDO PLENARIO DE 27 DE ABRIL DE 2005 SOBRE MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO (COMPLEMENTO DE DESTINO)

ECONÓMICO FINANCIERA.

4. RECTIFICACIÓN ERROR ACUERDO AYUNTAMIENTO PLENO DE FECHA 22.02.2006 DE EXPEDIENTE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS N^o 1/2006

SOCIO CULTURAL Y BIENESTAR SOCIAL

5. APROBACIÓN CONVENIO CON ASFAMER (ASOCIACIÓN DE SERVICIOS PARA LA FAMILIA Y EL MENOR) PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN Y MEDIACIÓN FAMILIAR

URBANISMO, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS

6. APROBACIÓN OBRAS ORDINARIAS DE URBANIZACIÓN DE LA CALLE PINTOR PICASSO.
7. CESIÓN DE LA CONDICIÓN DE URBANIZADOR EN LA UA/31.
8. APROBACIÓN OBRAS ORDINARIAS DE URBANIZACIÓN DE LA CALLE RÍO TURIA (4^a FASE "HORT DE TORRENT")



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 29.marzo.2006
DIARIO DE SESIONES

9. SOMETIMIENTO A INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA VIGÉSIMA SEXTA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL (Nº MÁXIMO DE PLANTAS DE SÓTANO)
10. MODIFICACIÓN DE LA APROBACIÓN PROVISIONAL DEL PAI "EL PILAR".

OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS

11. DESPACHO EXTRAORDINARIO

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

12. DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES
- DICTADOS DESDE EL 16 DE FEBRERO AL 22 DE MARZO DE 2006
13. DAR CUENTA ACTUACIONES JUDICIALES
14. DAR CUENTA CONVENIOS FIRMADOS
15. MOCIONES, EN SU CASO.
16. RUEGOS Y PREGUNTAS,

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ACTA, EN BORRADOR, DE LA SESIÓN ANTERIOR

Sra. Alcaldesa: ¿Alguna intervención? ¿Sr.Guijarro?,

Sr.Guijarro: Sí. Buenas tardes a todos ¡Uy! que potencia, que fuerte, noto buenas sensaciones. Vamos a ver, quería decir... en la intervención que tuve, vamos, hubieron tres...en el tema del Valle del Sabinar y en el punto...en la página 23, pasamos mi intervención por escrito y me gustaría que hubiese o que apareciese literal, porque hay algunos aspectos que se han retocado que cambian, en alguna parte, un poco el sentido de lo que yo estaba diciendo. De tal manera que me gustaría que apareciera en esa primera intervención, como digo, el documento que pasamos, además lo pasamos por escrito inclusive, para que tuviera literalidad.

En cuanto a la segunda intervención que aparece en la página 25...

Sra.Alcaldesa... un momento, por centrarnos

Sr.Guijarro ... no, no es en el diario de sesiones. De toda maneras si me voy a referir, porque leyendo...recordando la intervención en los puntos que en su momento

Sra.Alcaldesa... exactamente que párrafo quiere usted...

Sr.Guijarro ...no, quisiera que apareciera... en estos momentos, leyéndolo, no es el párrafo, es decir, hay cosas que se han modificado y quisiera que aparecieran tal cual trasladé yo el escrito, el documento que yo leí. Yo leí una intervención... además la tengo todavía aquí y una de las cosas que normalmente hacemos y le he preguntado al compañero portavoz que si la había pasado a secretaria para que no tuviera que picarla de nuevo y tuviera... Entonces veo... pues no sé, está retocada, no se porqué y, con defectos y virtudes, quisiera que apareciera la que yo había hecho.

Sr.Secretario ¿La que está en el Diario de Sesiones está bien?

Sr.Guijarro... por ejemplo, sí, y la segunda intervención, por su extensión y por su contenido...

Sra.Alcaldesa... un momento, quiere usted que aparezca en el acta del pleno exactamente lo que pone el Diario de Sesiones..

Sr.Guijarro... bien, puede servir. Es decir, es la intervención literal que yo leí.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 29.marzo.2006
DIARIO DE SESIONES

Sra.Alcaldesa: Si, sólo que, como usted sabe que ahora tenemos el diario de sesiones, que lo dice todo y el acta del pleno recoge...

Sr.Guijarro... sí, pero el Diario de sesiones, D^a Luisa, no se aprueba

Sra.Alcaldesa... el Diario de sesiones no se aprueba pero está ahí...

Sr.Guijarro... Ya, pero está ahí, pero no está. Es decir, en el futuro ... como aquí se me hace mucha memoria de lo que dije hace cuatro años ó cinco, yo quiero que aquí quede claro lo que he dicho y no lo que alguien dijo por mí.

Sra.Alcaldesa:... muy bien. Entonces haremos, si al Sr.Secretario le parece bien, una transcripción literal de lo que dice el Diario de Sesiones. Una transcripción literal de lo que usted dijo.

Sr.Guijarro... sí, si lo aceptan ustedes

Sr.Secretario... en la primera y en la segunda, pagina 25...

Sr.Guijarro... página 25, la segunda respuesta, que fue la segunda intervención, que aparece como segunda literal aquí, en el diario de Sesiones aparece en la 14-15.

Sra.Alcaldesa: De igual manera quiere usted que la segunda intervención también sea literal...

Sr.Guijarro... la tercera no hace falta. La tercera puede servir como va.

Sra.Alcaldesa: El Diario de Sesiones sabe usted que no se aprueba, pero se certifica, o sea que es un documento tan válido como el otro, pero que no hay ningún problema, que le hacemos la transcripción literal...

Sr. Guijarro... yo, es que quiero que, por la importancia de los temas tratados y la gravedad de lo que pueda suponer como se han tratado y qué se ha dicho, a mí me gustaría que mi intervención apareciera lo más literal posible y, en este caso, acepto claramente lo que dice el apartado de mi intervención del Diario de Sesiones y quisiera que apareciera como la segunda intervención, la primera la escrita que presenté y la segunda la que aquí aparece, en el acta del Pleno.

Sra.Alcaldesa... no hay ningún problema en hacerle a usted la transcripción literal de lo que dice el Diario de Sesiones. ¿alguna intervención más, sí?

Sr.Selva Guerrero: Gracias, buenas tardes. Sí, igualmente quisiera.. pues, porque no va a suponer, sino más bien va a aclarar... no va a suponer ningún mayor esfuerzo al estar transcrito en el diario de sesiones y va a aclarar muchas cuestiones: En el punto 3º, las intervenciones. La intervención del Portavoz socialista, me gustaría también que se transcribiese literal la intervención que viene en el Diario de Sesiones, que está recogida en la página 3 y transcribirla a lo que es la página 5 del Pleno, del acta del Pleno, Esos dos párrafos nada más.

Bien, y de igual manera y esto es por concretarlo, lo que es el Despacho Extraordinario, punto 13, al final del acuerdo, lo que es en las intervenciones de la moción, sobre la Ley de Dependencia



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 29.marzo.2006
DIARIO DE SESIONES

Sra.Alcaldesa... qué pagina, por favor?

Sr.Selva... la página 40 del acta, lo que es mi intervención dice textualmente que esta propuesta es oportunista, ¡hombre! yo quisiera justificar, me valdría también que se transcribiese lo que es el Diario de Sesiones, porque consideramos porque la propuesta era oportunista y si se puede recoger pues toda la intervención, pues bien. Lo único que hay un aspecto que no me parece que debería ser corregido, que es en el Diario de Sesiones, en la página 26, en la 5ª línea, dice: sí que es urgente rechazar los posicionamientos del partido popular. Bueno, exactamente no recuerdo si dije yo exactamente, en todo caso yo lo que consideraba, lo que considero o lo que debería haber dicho (en todo caso, no he oído la cinta) que es urgente tratar los posicionamientos del partido popular, no rechazar, cambiar rechazar por tratar.

Sra.Alcaldesa... pues habrá que comprobarlo en la cinta...

Sr.Selva... se comprueba y se cambia y, en todo caso...

Sra.Alcaldesa... no se comprueba y se pone lo que usted dijo, no se cambia...

Sr.Selva... exactamente, quiero decir ...

Sra.Alcaldesa... si no dice lo que se ha transcrito aquí se cambiará, si dice lo que dice pues se dejará

Sr.Selva... bien, bien, pero que, en todo caso, que se incluya lo que es la argumentación primera.

Sr.Secretario... el primer párrafo...

Sr.Selva... sí, todo esto, todo el primer párrafo antes de donde se dice la propuesta es oportunista.

Sra.Alcaldesa: Muy bien, pues transcribiremos el primer párrafo del Diario de Sesiones al acta de la sesión anterior.

Con estas correcciones ¿aprobamos el acta? Bueno, pues se da por aprobada, con las correcciones que han indicado.

Sr.Secretario: Explico las correcciones como se hacen: Cuando aquí aprobamos correcciones, en el acta de esta sesión figuran las correcciones practicadas y en el Libro de Actas figura el acta ya corregida.

Sra.Alcaldesa: Pueden buscar en el Libro de Actas o, ahora ya en el Diario de Sesiones, lo que más interese buscar.

Sr.Secretario: En cualquier caso, las actas que publicamos en Internet son las corregidas y aprobadas, incorporadas las correcciones o sea que, en cualquier caso, la versión oficial del Acta siempre será la corregida y aprobada. Hasta entonces no la publicamos.

Sra.Alcaldesa: Muy bien, pues salvado este punto vamos a dar lectura al siguiente.

Votación



Se aprueba por unanimidad, con las correcciones mencionadas

A) PARTE RESOLUTIVA

2. RÉGIMEN INTERIOR. DAR CUENTA CAMBIO DE VOCALES GRUPO MUNICIPAL L'ENTESA EN COMISIONES INFORMATIVAS

Por el Secretario se da cuenta del escrito del Portavoz del Grupo Municipal l'Entesa, mediante el que se modifican los vocales de dicho grupo en las Comisiones Informativas.

Sra.Alcaldesa: Se da cuenta ¿Siguiendo punto?

3. RÉGIMEN INTERIOR.- ANULACIÓN ACUERDO PLENARIO DE 27 DE ABRIL DE 2005 SOBRE MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO (COMPLEMENTO DE DESTINO)

Sr.Secretario da lectura, en extracto, a la propuesta.

Sra.Alcaldesa: ¿Intervenciones, Sr.Guijarro?

D.José Antonio Guijarro Sabater (PSOE): No, simplemente, por solicitar, porque me imagino que hay acuerdos en la Mesa General de Negociación y, lógicamente, si es posible y en próximas actuaciones, si tuviéramos la posibilidad de conocer en que medida y a que extremos se ha llegado en los acuerdos con los sindicatos en la Mesa General de Negociación. De todas maneras anunciar que nosotros vamos a votar a favor de la propuesta que está haciendo el Concejal de Recursos Humanos. Entendemos claramente cual es el posicionamiento, pero quisiéramos conocer, si es posible, en que extremos están las negociaciones o cómo se va a resolver el tema. Gracias.

Sra.Alcaldesa: Muy bien. El Concejal de Recursos Humanos tiene la palabra.

D. José Vicente Alavé Velasco, Concejal de RR.HH: Gracias, buenas tardes. Contestarle al Sr. Guijarro que esa Mesa General de Negociación aún no se ha producido, creo que lo ... de acuerdo con los sindicatos brevemente, en próximas fechas la haremos.

Sra.Alcaldesa: Muy bien

Sr.Guijarro... habrá posibilidad de recibir la información de lo que ... Gracias.

Sra.Alcaldesa: Pasamos a votar el punto ¿votos a favor? (..) Se aprueba el punto.

Votación

Se aprueba por unanimidad.

Sra.Alcaldesa: ¿Siguiendo punto, punto 4?

4.- ECONÓMICO FINANCIERA. RECTIFICACIÓN ERROR ACUERDO AYUNTAMIENTO PLENO DE FECHA 22.02.2006 DE EXPEDIENTE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS Nº 1/2006

El Sr.Secretario da lectura, en extracto, a la propuesta.

Sra.Alcaldesa: ¿Intervenciones, votaciones? ¿Votos a favor? Se aprueba el punto por 21 votos a favor.



Votación

Se aprueba por unanimidad.

Sra.Alcaldesa: ¿Siguiente punto? El punto quinto.

5. SOCIO CULTURAL Y BIENESTAR SOCIAL: APROBACIÓN CONVENIO CON ASFAMER (ASOCIACIÓN DE SERVICIOS PARA LA FAMILIA Y EL MENOR) PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN Y MEDIACIÓN FAMILIAR

El Sr.Secretario da lectura, en extracto, a la propuesta.

Sra.Alcaldesa: Tiene la palabra la Sra.Genovés.

D^a M^a Ángeles Genovés Martínez, Concejala de Servicios Sociales: Bueno, pues un poco informar, sobre todo al público que asiste al pleno, que es un recurso que aborda procesos de conflictividad familiar y que impliquen un riesgo de ruptura de la unidad de convivencia y, por otro lado, pretende ser una alternativa extrajudicial para que las parejas puedan resolver los desacuerdos relacionados con la ruptura.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias ¿Alguna otra intervención? ¿Pasamos a votar el punto? ¿votos a favor? (...)Se aprueba el punto.

Votación

Se aprueba por unanimidad.

Sra.Alcaldesa: ¿Siguiente punto? punto sexto

6. URBANISMO, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS: APROBACIÓN OBRAS ORDINARIAS DE URBANIZACIÓN DE LA CALLE PINTOR PICASSO.

El Sr.Secretario da lectura, en extracto, a la propuesta.

Sra.Alcaldesa: ¿Alguna intervención? ¿sí?

D.Juan Rodríguez Llopis, Portavoz del Grupo Municipal ENTESA: Nosotros vamos a abstenernos, mas que nada porque esta actuación iba dentro de lo que era ese Convenio que se firmó con la Conselleria, en el cual no participamos y no queremos entrar en mas detalles, pero vamos a abstenernos, por ese posicionamiento solamente.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias. ¿Alguna otra intervención? ¿Sr.Guijarro?

D.José Antonio Guijarro Sabater (PSOE): Sí, vamos a ver: Este grupo municipal quiere manifestar que sobre este proyecto, no entendemos como es ahora cuando se trae la necesaria ejecución de la urbanización de la c/ Pintor Picasso, cuando esta remodelación estaba prevista, inicialmente, en el Convenio de Reestructuración Urbana de San Vicente, que el 3 de diciembre de 2001 firmó la Generalitat y el Ayuntamiento y, curiosamente, se quitó esta actuación, para posteriormente, ahora, como consecuencia de que se está haciendo la actuación del PERI Cervantes, con el correspondiente aparcamiento subterráneo y, curiosamente, después de haberse adjudicado éste y el del mercado municipal, curiosamente, también a la misma empresa. Ahora se decide solicitar esta obra, que eliminará, prácticamente, todo el aparcamiento de la c/Pintor Picasso. Además, esto se hace sin consultar, según la



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 29.marzo.2006
DIARIO DE SESIONES

información que tenemos, previamente con los vecinos, sin consultar con los comerciantes de la zona y con el criterio de hacer la calle peatonal, con la información que, insisto, seguimos teniendo. De esta manera todo aquel que venga al centro en vehículo, en coche, tendrá que aparcar en los estacionamientos de pago, cuando no se están creando otros espacios públicos y gratuitos en el casco urbano, alternativos a los parking privados.

Además, dice en una parte de los acuerdos que *dada la insuficiencia de medios económicos del ayuntamiento, solicitar que la financiación para la ejecución de la obra, se lleve a cabo con cargo a los presupuestos de la Conselleria de Infraestructuras y Transportes*. Yo quiero preguntarle: Esto quiere decir que si por alguna razón esta Conselleria no tiene suficientes fondos, ¿esto tendrá repercusión en los presupuestos municipales? y si no, porqué se dice que hay insuficiencia de medios en el Ayuntamiento.

Además, y como ya es costumbre en ustedes, pasan de la opinión de los Grupos de la Corporación. Es decir esto se hace por obra y gracia de ustedes. Esperamos que realmente no suponga coste alguno a las arcas municipales y también nos gustaría que se buscara generar plazas públicas de aparcamiento gratuito cada vez que se reurbaniza una calle.- Gracias

Sra.Alcaldesa: ¿Alguna otra intervención? ¿Sr.Lillo?

D.Rafael J Lillo Tormo, Concejal de Urbanismo: Sí, Muchas gracias y buenas tardes. Bueno, pues como usted dice esto no lo está. Forma parte del Convenio de Reestructuración, porque en el Convenio de Reestructuración está Pintor Picasso y adyacentes, como en el PERI Cervantes, pues bueno, lo que si hay es una voluntad de que la Conselleria nos propone el ejecutar esa obra. Si ustedes no quieren que se haga pues lo dice, y bueno, pues sabremos que ustedes no quieren que se hagan cosas que beneficien a los vecinos.

En segundo lugar, tampoco nadie ha dicho que sea peatonal, que esto lo suponen ustedes. En la Comisión Informativa, que por cierto usted no asiste, pero en la Comisión Informativa se les informó a los compañeros que estuvieron allí y se les dio, incluso, un plano de planta y de sección de cómo iba a quedar la actuación prevista, creo que es así ¿no?. No sé si había algún compañero de ustedes allí. Que por lo menos los planos se le dieron, o sea que en cuanto a peatonal no va a ser. Si que es cierto que eso va a producir una ligera merma de plazas de aparcamiento, pero por contra se proporcionan 330 más. En suelo público, como dice usted, que no sean gratuitas, pues bueno, yo le puede recordar que en los últimos tres años más de 500 plazas se han... este equipo de gobierno ha proporcionado, como es en la ampliación de la plaza El Pilar y como ha sido, donde ahora se está haciendo el Ayuntamiento que, durante más de dos años, han habido más de 200 plazas. Haciendo memoria, quisiera que ustedes me dijeran cuántas crearon. Y diciendo esto, que no forma parte del Convenio y, en cualquier caso, lo que sí que creo que ustedes deben de manifestar es si están de acuerdo en que se actué reurbanizando la calle Picasso en beneficio de los ciudadanos, en beneficio de los comerciantes y en beneficio del pueblo en general. Eso es lo que creo que se trae a Pleno.- Gracias.

Sra.Alcaldesa: ¿Sr.Guijarro?

Sr.Guijarro: Sí...

Sra.Alcaldesa... un momento, por favor (..) ¿sí?, pues vamos por orden.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 29.marzo.2006
DIARIO DE SESIONES

El Sr. Rodríguez Llopis: Por nuestra parte no hemos dicho que no queramos que se urbanice la zona esa. Si hubiéramos querido que no se urbanizara, pues el voto hubiera sido en contra. Creo que hemos dicho que nos íbamos a abstenernos, porque por una parte es necesario, pero por otra parte tampoco esto, el urbanizar, todo lo que se ha urbanizado en esta zona no va a eliminar el tráfico, que es lo que nosotros también siempre hemos buscado, que se eliminara el tráfico. Va a potenciar, más que nada el tráfico y, por otra parte, tampoco hay plazas de aparcamiento, como bien ha dicho el Sr.Guijarro, las hay, pero son pagando. No hay unas plazas de aparcamiento en lo cual se potencie el decir: bueno, pues aquí queremos que se aparque... antes, conforme nosotros propusimos, antes de que se entre al centro del pueblo, no que se tenga que entrar al centro del pueblo para poder aparcar. La circulación no vamos a eliminarla y nosotros estamos... es una cosa que ustedes van a hacer. Bien, no vamos a votar en contra porque, posiblemente sea bueno, pero vamos a abstenernos. Nosotros no hemos dicho nunca que no queremos que se urbanice. Vamos a abstenernos, si no hubiéramos votado en contra, como bien he dicho antes.

Sra.Alcaldesa: Sr.Guijarro, tiene la palabra

Sr.Guijarro: Bien, yo le agradezco al Sr.Lillo la reiterada manipulación de mis intervenciones, es decir, yo quiero repetirle la intervención al principio mía: hemos dicho y he dicho *no entendemos como es ahora cuando se trae la necesaria ejecución de la urbanización de la c/ Pintor Picasso*, es decir, por lo tanto decir usted que nosotros estamos diciendo lo contrario de lo que he dicho, pues es manipular. Mire usted, si queremos o no queremos está claro. Nosotros queremos que se haga la urbanización, porque, además, estamos reivindicando algo que ustedes firmaron, que fue el Convenio entre la Generalitat y el Ayuntamiento. Aquí se decía que entonces iba a ser prioritario la calle Pintor Picasso. Lo que estamos diciendo y se lo voy a decir más claro es que, hábilmente y, entendemos nosotros que, hábilmente, han dejado esto para el final. Es verdad, y habrá que agradecerle a quien corresponda que se haga esa urbanización ahora, evidentemente, pero lo que estamos diciendo es que nosotros, en el plano que ustedes dicen que han dado no aseguran, ni por asomo, ni el 20 por 100 del aparcamiento que hoy existe en la calle Pintor Picasso, porque se urbaniza de otra manera, y lo que estamos diciendo es que todo está encadenado a que ustedes, sí, han creado más plazas, evidentemente. No estamos discutiendo que no se estén creando plazas, pero, evidentemente, de pago. Aquí todo mundo va a pasar, a partir de ahora, el que pase al centro tiene que pagar si quiere aparcar y si no tendrá que venir, dejar en el extrarradio el coche y venir a pie. Esa es la situación... (..) es lo que se quiere, pero yo quiero que lo manifiesten ustedes así; que eso es lo que ustedes quiere; que no hay plazas de gratuidad, evidentemente, yo sé que ustedes, vosotros queréis el *"negoci"* y yo lo sé ...(risas)... sí, sí, *el negoci, el negoci primer*, por eso hemos dicho que todo el *negoci* está circunscrito a la empresa que todos conocemos y que no voy a nombrar...

Sra.Alcaldesa... Sr.Guijarro, le anuncio una querrela, le voy a presentar una querrela de lo que usted está diciendo...

Sr.Guijarro...¿sí?

Sra.Alcaldesa... sí.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 29.marzo.2006
DIARIO DE SESIONES

Sr.Guijarro: Mire usted, yo estoy en un pleno, yo estoy en una actuación pública...

Sra.Alcaldesa... usted está haciendo una acusación

Sr.Guijarro... y no estoy haciendo... simplemente estoy diciendo que toda la ...organización, todo lo que se está haciendo... anúncieme lo que usted quiera.

Sra.Alcaldesa: Sr.Guijarro, esto va a ir literal y le voy a presentar una querella...

Sr.Guijarro... mire usted, yo no estoy diciendo que ustedes simplemente...

Sra.Alcaldesa... por la acusación que usted termina de hacer, le vamos a presentar una querella.

Sr.Guijarro... presénteme lo que usted quiera. Yo lo que estoy diciéndole a usted es que esto, esto que estamos diciendo aquí es que ustedes merman el centro del pueblo...

Sra.Alcaldesa... usted ha dicho lo que ha dicho y

Sr.Guijarro... ¿por que no me deja usted terminar?

Sra.Alcaldesa... constará literalmente en el acta y le anunciamos una querella...

Sr.Guijarro...si usted tiene Sra.Alcaldesa... veo que usted tiene... está muy sensibilizada, muchas veces no nos lo dice y lo trata con querellas. Yo lo que le digo a usted es que si yo le molesto dígame, pero no pasa nada, yo lo que estoy diciéndole a usted y lo que estoy diciéndole a ustedes, en concreto a todo el partido popular... No me pone nervioso eso, mire usted, que sepa usted que yo no tengo ningún problema en que usted quiera presentarme una querella; yo estoy aquí con mis funciones; estoy defendiendo el interés público y yo lo que digo es que ustedes deberían de plantear lo que estoy diciendo al final de mi intervención. Es como digo, que la opinión es que esperamos y también nos gustaría que se buscara generar plazas públicas de aparcamiento gratuito cada vez que se reurbanice una calle y no potenciar el negocio de otros, insisto, insisto.

Trescientas treinta plazas dicen ustedes que han puesto más. Eso es potenciar que la gente cuando tenga que venir al centro del pueblo tenga que pagar y eso es en lo que estamos en desacuerdo el grupo municipal socialista, y por lo que usted ha dicho de la Plaza del Pilar. La Plaza del Pilar, Sr. Lillo, es algo que es insustancial porque eso va a eliminarse en el momento ustedes reurbanicen aquella zona, es decir, eso estaba todo temporal, no estaba definitivo, por lo tanto, no estamos hablando... estamos hablando de una situación de futuro. Si esa es la forma de hacerlo, nosotros, en la parte que el Partido Socialista no está de acuerdo es en la parte de lo que es el que no haya plazas gratuitas de aparcamiento en el centro y eso es lo que quiero reivindicar.

Sra. Alcaldesa: Sr. Lillo, tiene Vd. la palabra.

Sr. Lillo: Bueno, pues Sr. Guijarro, yo le voy a enumerar unas cuantas de las plazas que se han proporcionado, el Sr. Rodríguez también decía, o sea hay plazas. En la Crta. de Agost, hay más de 400 plazas gratuitas en superficie, la Crta. de Agost,



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 29.marzo.2006
DIARIO DE SESIONES

sí, una parcela y una 400 plazas, detrás del Centro de Salud hay más de 200 plazas en superficie, el acceso por la calle Ciment hay plazas gratuitas en superficie (..) en la periferia, naturalmente, naturalmente que en la periferia y en el centro se está haciendo un gran esfuerzo para que hayan aparcamientos subterráneos, porque difícilmente en el centro se pueden hacer otros tipos de aparcamientos, difícilmente, o sea que entonces decirle que usted pues... es que no sé si dice la verdad o no se entera, pero sí que hay plazas. En todos los accesos, en todos los accesos a San Vicente y antes de entrar en lo que es el tejido urbano hay plazas suficientes, hay plazas suficientes o, por lo menos, aunque no sean suficientes se han generado; en el pabellón y en la zona deportiva también se han generado plazas en superficie, con 120 plazas, y en el casco tradicional no hay otra forma de hacerlas que con aparcamientos subterráneos. No tengo más que decir.

Sra. Alcaldesa: Bueno, creo que nos hemos desviado con lo del aparcamiento del fondo de la cuestión y el fondo de la cuestión es si aprobamos o no la reurbanización de la propuesta que hace el Concejal de reurbanizar la calle Pintor Picasso. Esquerra Unida ya anunció su abstención por coherencia con su postura ante el Convenio, cosa que nos parece coherente, aunque desde luego no compartimos que, a la vista de los resultados que se están dando en la zona del casco histórico de San Vicente, se abstengan. Yo creo que, a la vista está, que los resultados son positivos, pero por lo menos su postura guarda una coherencia; la del Partido Socialista, desde luego, lamentablemente no es así.

El Sr. Guijarro quiere ir por otros derroteros, unos derroteros siempre de insultos y de curiosamente, y de querer siempre poner en dudas la honorabilidad de las personas, cosa lamentable, Sr. Guijarro, porque nosotros evitamos poner en duda la suya pero, como usted lo quiere así, pues vamos a actuar de esa manera. Lamentamos de verdad que usted haya hecho esa "curiosamente" y esa siembra de duda, porque usted sabe que en los dos proyectos tanto, el del Mercado como el del Ayuntamiento ha habido y se ha seguido el procedimiento como marca la Ley y de forma totalmente transparente, con informes técnicos, que avalan las adjudicaciones que se han hecho, y si no es así usted, en su día, debía haberlo denunciado, que para eso están los Juzgados, no siempre dejar la duda, por lo tanto como usted ha creado esa duda pues este equipo ya le va a anunciar, ya se lo he anunciado yo, que le vamos a presentar una querrela por las palabras que usted ha dicho. De verdad que lo lamento pero usted lo quiere así, pues lo va a tener así, por lo tanto (...) sí, sí. Si usted quiere y lo considera necesario tampoco tengo ningún problema...

Sr. Monllor... simplemente era para hacer una, una aclaración: Yo no interpreto que las palabras del compañero Guijarro hayan ido en la línea que ustedes dicen, yo creo que él se ha referido al negocio de las empresas, no al negocio de ustedes.

Sr. Alcaldesa... pues como tenemos un diario de sesiones y está grabado, seguramente el Juez dirá lo que este señor ha querido decir.

Sr. Monllor... yo creo que se ha interpretado, posiblemente, mal las palabras, alo mejor, en el fragor de la batalla, pero en fin, yo creo, creo que se debería de reconsiderar y no lanzar esto a un campo de batalla.

Sra. Alcaldesa... es que la batalla siempre es la misma y al final las gotas colman el vaso y entonces como hay otros organismos .. (*Rumores*) Sr. Guijarro, usted no tiene la palabra...



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 29.marzo.2006
DIARIO DE SESIONES

Sr.Guijarro... usted si quiere me echa, es lo que suelo hacer ... usted es lo que suele hacer, écheme que es lo que le molesta

Sra.Alcaldesa: Sr.Guijarro lo llamo al orden ... le llamo

Sr.Guijarro... écheme... Me quiere presentar una querrela, me echa usted del pleno, haga usted lo que quiera

Sra.Alcaldesa... Sr.Guijarro, le llamo al orden por primera vez.

Sr.Guijarro... si yo, para usted soy incómodo... yo no le he faltado a usted al respeto, faltaría más y usted me lo falta reiteradamente...

Sra.Alcaldesa ... Sr.Guijarro, le llamo al orden por segunda vez...

Sr.Guijarro... no, pero si es que no estoy...

Sra.Alcaldesa... Sr.Guijarro, usted no tiene la palabra, no tiene la palabra. Sr.Guijarro, cuando se la dé usted la toma, pero mientras usted se está callado en su escaño...

Sr.Guijarro...bueno, pues...pues solicito la palabra

Sra.Alcaldesa... Sr.Guijarro, usted no tiene la palabra

Sr.Guijarro...solicito la palabra

Sra.Alcaldesa ...no tiene la palabra, Sr.Guijarro, estaba en uso de la palabra.. usted.

Sr.Monllor: Sí, si me permite, simplemente, reivindicar un poco lo que he dicho, que.. en fin, que se reconsidere para evitar, pues ..que todo esto se vaya de madre y que, por supuesto, se oiga la cinta, y a mi me da la sensación que el señor Guijarro no lo ha dicho con esa intención; que lo ha dicho con fragor sí, porque él es impetuoso y habla... pero yo no lo he percibido de esa manera y me gustaría que cuando lo escuchen que intenten percibirlo como lo he percibirlo yo, simplemente era eso. Muchas gracias.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias, pues no se preocupe que nosotros no tenemos el fragor de la batalla, somos muy tranquilos, muy sosegados y oiremos la transcripción literal de la cinta con sosiego y con calma y, si es como usted dice, no se preocupe que nosotros sabemos rectificar, porque rectificar es de sabios, pero lamentamos muchos que este señor, en el fragor de la batalla, siempre esté haciendo las mismas indicaciones. No obstante recogemos su ruego y lo haremos, no se preocupe porque somos gente de paz (..) muchas gracias.

Sr.Guijarro, tiene usted ahora la palabra.

Sr.Guijarro: Simplemente decirle que, insisto, yo, cuando estaba haciendo la intervención estaba hablando de que queremos, insisto: queríamos y queremos que haya plazas de parking gratuito y que no se potencie el *negoci* de otros, evidentemente, yo, en ningún momento, y quiero matizarlo, porque yo no he hablado de ustedes de negocio, pero vale, ustedes lo han entendido así se remiten, lo único



que sí, también les pido es que si presentan la querrela como están anunciando que lo hagan y lo hagan sin utilizar los medios municipales, que lo hagan...en fin...No, porque sin va a usar los medios municipales, pues los demás no tenemos esa posibilidad...No, no, vamos a ver, si es que estamos que vamos a una lucha en los juzgados...

Sra.Alcaldesa... ¿ha terminado? ...Sr.Guijarro, ¿terminó usted su intervención?

Sr.Guijarro... simplemente yo ratificarle o matizarle lo que dice que yo he dicho y que yo no...en ese sentido no he hablado del negocio de ustedes, evidentemente.

Sra.Alcaldesa... nosotros no decimos lo que usted dice, lo dirá la cinta que está grabada y si lo hemos entendido mal, pues rectificaremos, pero...y si no lo hemos entendido mal, pues nos querellaremos contra usted.

Vamos a votar el punto ¿Votos a favor? (..) ¿Votos en contra? (..) ¿Abstenciones? (..) Pues por once votos a favor se aprueba el punto.

Votación

Se aprueba por mayoría de 11 votos a favor (PP) y 10 abstenciones (7 PSOE, 2 ENTESA, 1 BLOC).

Sra.Alcaldesa: ¿El siguiente punto?

7. URBANISMO, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS: CESIÓN DE LA CONDICIÓN DE URBANIZADOR EN LA UA/31.

El Sr.Secretario da lectura, en extracto, a la propuesta.

Sra.Alcaldesa: ¿Intervenciones, Sr.Lillo?

D. Rafael J Lillo Tormo, Concejal Delegado de Urbanismo: Si, bueno, este punto que se trae a Pleno, como ya se explicó en la Comisión Informativa, no es más que un cambio de urbanizadora, a solicitud de las partes, provocado por un cambio de la propiedad mayoritaria, o sea, no tiene más trámite que un cambio de urbanizador por una adquisición de una propiedad mayoritaria y, bueno, eso es (puede ocurrir)

Sra.Alcaldesa: ¿Alguna otra intervención?

Si no hay intervenciones pasamos a votar el punto: ¿Votos a favor? (..) ¿votos en contra? (..) ¿abstenciones? (..) Por .. (murmullos)
¿siguiente punto?

Votación

Se aprueba por mayoría de 14 votos a favor (PP 11, ENTESA 2, BLOC 1) y 7 abstenciones (PSOE)

8. URBANISMO, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS: APROBACIÓN OBRAS ORDINARIAS DE URBANIZACIÓN DE LA CALLE RÍO TURIA (4ª FASE "HORT DE TORRENT")

El Sr.Secretario da lectura, en extracto, a la propuesta.

Sra.Alcaldesa: ¿Alguna intervención, si? ¿Sr.Rodriguez?



D. Juan Rodríguez Llopis, Portavoz Grupo Municipal ENTESA: Bueno, en este punto, aunque el significado es el mismo que el anterior, el punto 6, de Pintor Picasso, en éste vamos a votar a favor. Es una propuesta que viene por primera vez; es una finalización del Huerto Lo Torrent y el urbanizar esa zona creemos que es positivo, aunque también creemos puede ser positiva la anterior, pero aquí no estamos implicados en un acuerdo que hubo en su momento y nosotros no participamos.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias ¿Alguna otra intervención? ¿Sr.Guijarro?

Sr.Guijarro: No, en este punto, simplemente, agradecer que por fin se termine la 4ª fase del Huerto Lo Torrent y que nosotros vamos a votar a favor de este punto.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias ¿Sr.Lillo?

D. Rafael J Lillo Tormo, Concejal de Urbanismo: Bueno, pues agradecer a los grupos de su voto afirmativa y decir que todo esto viene propiciado por las gestiones realizadas por la Alcaldesa y este equipo de gobierno para, ya que se terminaba la 4ª fase del Huerto de Torrent, pues se urbanizara esto. Muchas gracias

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias.

Pasamos a votar el punto. ¿votos a favor? (..) Se aprueba el punto.

Votación

Se aprueba por unanimidad

9. URBANISMO, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS: SOMETIMIENTO A INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA VIGÉSIMO SEXTA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL (Nº MÁXIMO DE PLANTAS DE SÓTANO)

El Sr.Secretario da lectura, en extracto, a la propuesta.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias ¿Intervenciones?

D. José Juan Beviá Crespo (ENTESA) Buenas tardes. Vamos a votar en contra en este punto, en coherencia con la postura que mantiene, ya hace tiempo, nuestro Grupo Municipal con todas y cada una de las modificaciones puntuales que se hagan del plan General. Gracias.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias ¿Sr.Guijarro?

D. José Antonio Guijarro Sabater (PSOE): Bien. Una vez más presentan una nueva modificación del Plan General vigente, sin consenso, porque lo pide un promotor y con una pobre justificación por su parte, que sólo nos lleva a pensar que en esta materia van, de una forma definitiva, a actuar con el mayor de los desprecios hacia el resto de la Corporación. Hechos consumados, sin mas.

Otra vez más lo lamentamos y vamos a tener que oponernos por muchas razones, la primera porque venimos reiterando que todos estos temas se deberían haber tratado en la mesa del Plan General, en el Avance del año 99 o el que se tenga que plantear, pero desde la negociación de todos los grupos municipales, con el objetivo de diseñar la ciudad de futuro para los próximos diez ó quince años, pero ustedes no quieren y es lamentable que esto siga viniendo así a los plenos. Por no tener no tienen ni la deferencia de tratarlo como hasta hace poco lo hacían y lo llevan directamente a Comisión Informativa.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 29.marzo.2006
DIARIO DE SESIONES

En segundo lugar, una vez más, modifican el Plan General al arbitrio de los intereses de los promotores y no al interés municipal, porque si tanto interés tiene el parque automovilístico, ¿por qué no dejan más espacios públicos de aparcamiento? y siguen diseñando todo para eliminar los aparcamiento en la calle, como hemos visto en el punto anterior con la reurbanización de la calle Pintor Picasso, y con ello van a obligar o van obligando a los vecinos a tener que comprarse plazas de garaje o, lo que es lo mismo, a generar negocio inmobiliario, que es lo que más les gusta.

Por eso los constructores ven más negocio en construir más sótanos y con ello generar beneficio y si no, al informe técnico me remito, que parte de una solicitud, como dice el técnico, de un constructor.

Seguramente en un acuerdo global esto podría ser, dentro del conjunto del futuro del nuevo Plan General, una posibilidad a tener en cuenta, (no decimos que no) porque no vemos, en estos momentos no vemos el interés social, sí vemos un interés económico importante particular, matizo, y en esto, sin acuerdos globales, no vamos a colaborar. Gracias.

Sra.Alcaldesa: ¿Sr.Lillo?

Sr.Lillo: Sí. Muchas gracias. Buenas tardes de nuevo. Pues mire, yo creo que un beneficio social si que se produce, porque proporcionar más aparcamientos es evitar coches en la calle, o sea que eso es importante, el que quiera se lo comprará y el que no, no, pero, por lo menos, se da la posibilidad de que se creen más plazas de aparcamiento, que a usted le parezca raro, pero esto es así y ese es un objetivo que es el que se persigue y creo que no es perjudicial para nadie, o sea, en aquellos sitios donde se puedan... tampoco es obligatorio hacer los tres, sino, en aquellos sitios donde sea posible podrán... hasta ahora estaba limitado a dos plantas, pues ahora se pasa a tres. En cualquier caso estamos llevando la información pública y yo luego voy a decir como en todos los casos: ustedes, durante la información pública, tendrán su derecho de hacer la alegación que consideren conveniente. Gracias.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias, ¿sí, Sr.Guijarro? ..¿quieres tu intervenir? pues tiene la palabra el Sr.Canals.

D. Francisco Canals Beviá (BLOC):Sobre este tema no digo yo que no tenga interés social, evidentemente, lo tiene ¿no? y, técnicamente, la medida puede ser la adecuada, dentro de ... pero como esta medida debía ser integrada dentro de una visión de conjunto global de la evolución urbanística de San Vicente, considero que debe estar integrada en una revisión de Plan, entonces, en base a eso, lamentablemente, no votaré a favor, votaré en contra, aunque técnicamente pueda ser adecuado como misión particular e individual, pero debe ser contemplado desde el conjunto por eso votaré en contra, lamentablemente.

Sra. Alcaldesa: Pues, muchas gracias, pues también lamentamos de que, a pesar de que usted vea eso, no vote a favor porque cuando esté el nuevo Plan pueden pasar unos años y, entonces, lo que esté hecho ya está hecho, no tiene marcha atrás, creemos que ahora es el momento oportuno. Desde el equipo de gobierno creemos que ahora es oportuno, aunque no tengamos el nuevo Plan porque no modifica ninguna calificación ni nada, por lo tanto si la necesidad existe ya, pues hay que darle una solución, si dejamos morir al enfermo pues lo enterramos, entonces antes de que muera queremos darle la medicina. Si dejamos mucho pues la enfermedad se agrava y como ahora hay un problema de aparcamiento, de coches en la calle porque las expectativas de dos plantas de aparcamiento en la edificación pues son insuficientes y



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 29.marzo.2006
DIARIO DE SESIONES

creemos que es verdad, que eso es así, que es un problema que estamos viendo, viviendo y palpando pues queremos darle la medicina antes de que el enfermo se nos muera, si tardamos mucho y esperamos al nuevo Plan General, porque es una coletilla que ustedes tienen -el nuevo Plan General, el nuevo Plan General- El Plan General actual es un documento vivo, que se puede modificar tantas veces haga falta, no hace falta hacer otro Plan, sino que si hay una necesidad el Plan General se puede modificar, porque es un documento vivo, no es un documento inamovible, y eso pasa aquí y en todas partes. Yo le daría muchos ejemplos pero no hace falta, porque estoy segura que usted los conoce, por lo tanto, yo comprendo su postura pero, claro, no la puedo compartir ¡en la vida! Si ahora hay una necesidad hay que darle remedio, no porque no está el Plan General, pudiéndosela dar no se la demos. Escuche, si tenemos un enfermo y hay que darle la medicina, pues no, mire, no se la doy ahora porque hasta que no vaya al hospital, en el camino se nos muere... pues esto es algo parecido, desde mi punto de vista, respetando, desde luego, su argumentación que es tan respetable como cualquier otra..

Sr.Canals...Sra.Alcaldesa, yo respeto su posicionamiento, simplemente he dicho lo que he dicho, evidentemente, que técnicamente puede ser adecuada pero debe estar integrada dentro del conjunto, porque ... el enfermo, pero hay enfermos y enfermedades y las enfermedades se tienen que ver en el conjunto. Yo respeto que ustedes dirijan esto y he dicho lo que he dicho que me parece adecuada, pero debe estar integrado dentro del conjunto, porque ahora, también lo que hace es densificar la trama urbana y densificar la circulación, densificar, incrementar la densidad de población dentro de lo que es el caso urbano tradicional. Entonces ese tema tampoco es bueno, evidentemente, esa... esa, digamos esa medicina, pues evidentemente tampoco puede ser positiva, en ese aspecto puede ser negativa, en otros aspectos del conjunto del enfermo o del conjunto, digamos de la población...

Sra.Alcaldesa... señor Canals, que las plazas de aparcamiento no aumentan la densidad de población, disminuyen los coches en la calle pero la densidad de población no...

Sr.Canals... sí, pero esto va con relación a lo que se hace encima, Sra.Alcaldesa

Sra.Alcaldesa... claro, claro, lo que se hace encima y la realidad social que hay hoy, que hay más de un coche por vivienda y, normalmente, los aparcamientos se están calculando un aparcamiento por vivienda y algún sobrante, entonces la realidad es que hoy hay más de un coche por familia y entonces, vamos, sólo tiene usted que darse una vueltecita por el pueblo y verá que hay muchos coches en superficie, a pesar que los edificios tienen su aparcamiento y es porque no hay suficiente aparcamiento para la gente que vive ahí, porque no tienen posibilidad de comprar; hay familia que tiene dos ó tres vehículos y sólo tienen posibilidad de comprar una o, como mucho, dos plazas de aparcamiento, pero no para el cien por cien de la gente que vive ahí, vamos, es que esto está a la orden del día. Entonces, la solución si, técnicamente, es posible dando una planta más de aparcamiento y la posibilidad de que el que quiera y pueda, porque a veces alguien querrá y no podrá, pero el que quiera y pueda, se la pueda comprar y si el promotor está dispuesto a arriesgar y hacer esa planta de aparcamiento pues nosotros pensamos que hacemos un beneficio a los propietarios y, además, el ayuntamiento con ello está quitando problemas de superficie... yo, de verdad me esforzaría en esta oposición a esto, pero es que me cuesta...



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 29.marzo.2006
DIARIO DE SESIONES

Sr.Canals...yo he dado una explicación del por qué, yo respeto, yo no he negado.... pero debe estar integrado dentro de ese conjunto... es mi crítica a este aspecto, mi crítica a esto, que debe estar integrado dentro del conjunto global, eso se llama un Plan, al enfermo hay que verlo en conjunto, no darle para el hígado, porque, evidentemente le puede hacer daño al riñón, entonces yo creo que está clara mi argumentación...respeto la suya...

(Rumores)..

Sra.Alcaldesa... y yo la suya, porque aquí somos todos muy respetuosos.-
¿Sr.Guijarro?.

Sr.Guijarro: Sí, gracias. Vamos a ver, yo, simplemente, argumentar al Sr.Lillo tres ó cuatro aspectos por los cuales estamos reiteradamente hablando siempre de lo mismo. Nosotros anunciamos en su día que a las modificaciones puntuales del Plan General no íbamos a estar de acuerdo, un motivo. Además está... a nosotros nos molesta porque, fíjese si ustedes hubiesen traído el planteamiento, como ustedes dicen, desde la parte del equipo de gobierno, seguramente seria una opción planteable en la mesa, lo que pasa que en estos momentos, desgraciadamente el informe técnico viene de parte, es decir, es una solicitud de un promotor y esto a mi, personalmente me escandaliza, Sr.Lillo, es decir, yo vería bien que ustedes se hubiesen anticipado y digan que, efectivamente, quieren que eso se resuelva y tal. Oiga, pues perfecto, es una opción de gobierno, pero que lo está solicitando un promotor y que enseguida entramos en ello; igual que cuando se habló de las alturas de ...de las vallas, esto es en lo que no estamos de acuerdo y saben que estaríamos hablando de... y he dicho... hemos dicho Plan general vivo, como está diciendo la señora Alcaldesa, ¡hombre sí! pero no unilateralmente. En estos momentos todas las modificaciones que se hacen del Plan General ya ni se hablan con nadie de los grupos de la oposición, simplemente van... a...nada de negociación, nada de información y, eso sí, porque no hay mas remedio en la Comisión Informativa ...Esto son habas... y lentejas, si las quieres las tomas y si no las dejas. Pues mire usted no, hacer esto aquí, para nosotros esto es desprecio. Podemos hablar y ya he dicho en mi intervención anterior... mire usted, en el Avance del 99 ó en el que tenga que ser, pero es decir, en lo que ustedes tengan que plantearse pero que hablemos de un Plan General de todos; que nosotros queremos participar y en mi punto último hemos dicho y reitero: que esto, seguramente en un acuerdo global, podría ser dentro del conjunto del futuro del nuevo plan una posibilidad a tener en cuenta, es decir, nosotros no estamos diciendo que esto sea malo, evidentemente. No estamos de acuerdo en modificar nada del Plan General si no tratamos en conjunto el tema y por eso estamos en contra, no porque a lo mejor la medida planteada desde el equipo de gobierno o desde la propia Mesa no sería buena que, posiblemente sí, pero no estamos de acuerdo ni con las formas ni con el procedimiento y esto es el conjunto. Al final la medida que van a aprobar ustedes solos, posiblemente sea buena, pero a nosotros nos gustaría y queremos y exigimos que se nos informe y trabajar en el tema, como hasta ahora se hacía. Que usted lo hacía, hace un año y medio lo hacía. Hemos perdido toda comunicación ¿no entiendo por que? y es verdad que nuestra insistencia está en trabajar un Plan General, un Plan General de todos.

Creo que no es bueno que sigamos hablando del del año 90 y...modificando, modificando, de forma unilateral; esta es la realidad que nosotros enfocamos y nos gustaría que ustedes quisieran hacerlo de otra manera, porque seguramente entraríamos en buscar consenso con ustedes porque, objetivamente, el municipio necesita una nueva organización, una nueva situación y seguramente tendrá mucho que decir el equipo de gobierno, porque tiene mayoría, pero también tienen que



permitir que los grupos de la oposición, los demás pongamos y planteemos lo que consideramos de planificación o de planeamiento de futuro y este es el planteamiento de porqué estamos en contra de las modificaciones y, ya partiendo de la base del inicio de la publicación. No podemos decir a la publicación que sí y después oponernos al punto, no sería coherente, por esto empezamos ya a esto que sería la publicación también, oponiéndonos. Gracias.

Sra.Alcaldesa: ¿Sr.Lillo?

Sr.Lillo: Bueno, pues yo voy a empezar un poco por el final, usted me decía que el por qué, pues mire, simplemente, porque muchas veces lo hemos hecho y aunque ha estado consensuado el tema, ustedes aquí han votado algo diferente, en cuanto a las modificaciones, pues bueno, siempre se han hecho modificaciones, hasta el año 99 se hicieron 17 modificaciones (..) ¿consensuadas? Entonces no sé cómo se consensuaban ¿con las Comisiones Informativas, porque entonces no había Gabinete del Plan General. Entonces no había Gabinete del Plan General, se consensuaban en las comisiones informativas, que es el órgano donde está para consultar, preguntar, hablar y decir lo que haya que decir, o sea que quiero decirle esto y, por último, preguntarle: yo tan bien no lo encuentro, yo me gustaría que ustedes pronunciaran la palabra si es bueno o malo lo que se trae aquí, si es bueno lo demás no vale. Ustedes que se pronunciaran, si es bueno la propuesta que hemos traído y la propuesta que hemos traído usted acaba de decir que es bueno, pero voto en contra, pues bueno Pues usted no quiere lo bueno para los ciudadanos, usted no quiere lo bueno para su ciudad, usted quiere que se convoque el gabinete del Plan General, ese es su único objetivo político. Gracias.

Sra.Alcaldesa: Vamos a votar el punto

Sr.Guijarro: ¿No hay ninguna intervención?

Sra.Alcaldesa: Está suficientemente debatido. La postura de los dos grupos, ni usted la va a cambiar ni nosotros tampoco, después pueden ustedes seguir la discusión si quieren.

¿Votos a favor? (..) ¿Votos en contra? (..) Por once votos a favor se aprueba el punto.

Votación

Se aprueba por mayoría de 11 votos a favor (PP) y 10 votos en contra (7 PSOE, 2 ENTESA, 1 BLOC).

10. URBANISMO, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS: MODIFICACIÓN DE LA APROBACIÓN PROVISIONAL DEL PAI "EL PILAR".

El Sr.Secretario da lectura, en extracto, a la propuesta.

Sra.Alcaldesa: ¿Si, Sr.Lillo?

D.Rafael J Lillo Tormo, Concejal Delegado de Urbanismo: Si, bueno, la propuesta, como ya también se comentó en la Comisión Informativa que se trae a pleno, lo que indica es llevar a cabo unas modificaciones del Plan Parcial, ya aprobado provisionalmente, consecuencia de los distintos informes sectoriales, de Medio Ambiente y de Carreteras y, además, se ha creído conveniente establecer la



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 29.marzo.2006
DIARIO DE SESIONES

obligación de un 20 por 100 de vivienda protegida. Todo esto ocasiona unos cambios importantes del Plan Parcial, aprobado provisionalmente en mayo de 2004, por unanimidad y por eso se ha creído conveniente traerlo a pleno la modificación, dando conocimiento y participación al pleno.

Sra.Alcaldesa: ¿El Bloc quiere intervenir?

Sr.Canals: No, votaré a favor en el tema

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias ¿Sr.Rodríguez, quieres intervenir?

D.Juan Rodríguez Llopis, Portavoz Grupo Municipal ENTESA: Sí, pensaba intervenir, en primer lugar -dando participación al pleno- ¿es de pleno o no es de pleno?. Si es de pleno no nos da participación, tiene que pasar por Pleno.

Yo quería decir que vamos a votar a favor, pero nos gustaría que se agilizaran los trabajos después en la zona, para que se desarrollen. No debemos olvidar que en esa zona, en el Pilar, en ese PAI va un campo de fútbol, pero sobre todo va una pista de atletismo, que creemos está muy necesitado San Vicente, por eso pedimos, desde aquí, que se haga todo lo que se pueda para que los trabajos se agilicen todo lo que se puedan para que el PAI vaya adelante, porque lleva un retraso bastante...bastante.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias ¿Sr.Guijarro?

D.José Antonio Guijarro Sabater (PSOE): Gracias de nuevo. Vamos a ver, Sr.Lillo, que hoy nos toca a todos nosotros. Yo, visto el expediente quiero preguntarle: cómo es que, requiriendo la Conselleria de Medio Ambiente que se mantenga la superficie legal de la vía pecuaria, lo cual supone que debería respetarse una anchura de 75 m. y teniendo en cuenta el informe técnico del arquitecto municipal del día 12 de diciembre de 2003, donde decía literalmente "*pero si la Conselleria no admitiese la desafección parcial o total la ordenación de este sector es muy diferente, hasta el punto de que sería razonable replantearse por completo la iniciativa*", pregunto, ¿por qué no se ha tomado en cuenta esta opinión del técnico? después ¿no corremos el riesgo, nuevamente, de que la Conselleria desestime esta modificación?, teniendo en cuenta que en el documento modificado del expediente, la medida media de suelo definido para computar esta zona como vía pecuaria es de una anchura de 6'00 m. + 15'00 m, lo cual suman 21 en la zona intermedia de ancho, muy por debajo de los 75 m mencionados y, además, se vincula la zona verde que es tangente al uso de la misma. Nosotros no lo vemos esto como definitivo y, no se que piensa usted, pero... no sé si esto no nos llevará otra vez a una situación de denegación.

Decirle, también, que hasta hace un tiempo tenía usted la deferencia, como he hablado antes ¿no? de tratar estos temas con los miembros de los diferentes grupos, para informar y, en algunos casos, tratar de buscar los posibles acuerdos entre los grupos. Yo, entiendo que...me da la sensación que... que...y hablando inclusive con los puntos anteriores que hemos hablado, lo encuentro a usted muy sobrado, simplemente desprecia...desprecia a todos, va sobrado; va como el Barça este año, muy sobrado. Quiero recordarle que nosotros también somos Corporación y nos parece que su desprecio no es bueno para el devenir. No creo que sea la opinión de todos ustedes, espero que todo el PP no esté de acuerdo en eso, pero bueno, porque si es así, malo. Deberíamos modificar la forma de actuar en beneficio del buen *entente* político y de la vida pública.

En otros temas, en el tema de la VPO, yo quisiera preguntarle porqué ha esperado a que el IVVSA, en su informe, les exija que se incluya un mínimo del 20%



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 29.marzo.2006
DIARIO DE SESIONES

de suelo para vivienda de protección oficial en el proyecto. Yo, me hubiese gustado que ustedes se hubiesen anticipado a ello; yo quiero recordar, simplemente que el grupo socialista viene reiterando que deberíamos incluir en todos los planes una reserva del 30% de suelo para vivienda de VPO. Para eso queremos un Plan General, para marcar pautas de reserva de viviendas de protección oficial y digo ¿es que acaso porque lo pide el partido socialista ustedes ya no lo incluyen? o es que no creen en la vivienda protegida de forma real, de forma real, porque van a salir diciendo que, efectivamente, algo de vivienda protegida sale, claro, evidentemente, no.. no estamos diciendo... es decir de reservar suelo con porcentajes en todos, en todos los planes, en todos y no en algunos. Yo, porque además, fíjese que estoy haciendo esta crítica y vamos a votar a favor, es decir, como al principio ha dicho usted, lo hicimos por unanimidad y hoy vamos a seguir siendo coherentes, es decir estamos de acuerdo con aquello que pactamos, se lo quiero reiterar porque usted ha hecho mucho énfasis al principio de su intervención en la unanimidad, yo creo que en este punto hay unanimidad, lo único que estoy haciendo es reflexiones.

Deberíamos de trabajar en esos aspectos que pueden ser beneficiosos para el municipio, es decir, quiero esto valorarlo en una oposición constructiva. En este tema le volvemos a reiterar la petición y el ofrecimiento de colaboración, si a partir de ahora en todos los planes de futuro hacen una reserva de suelo del 30% o algo negociado que supere ese 20% para vivienda de protección oficial y yo creo y estoy convencido que los ciudadanos de San Vicente nos lo agradecerán a todos, y a ustedes que gobiernan también. Gracias.

Sra. Alcaldesa: ¿Sí, Sr. Lillo?

Sr. Lillo: Bueno, pues yo quiero refrescarle la memoria al Sr. Guijarro y decir que, precisamente, si en este Plan no se estableció en su día ese 20% de vivienda protegida es porque considerábamos todos los grupos y por eso se aprobó por unanimidad, de que teniendo las cargas que tiene de la instalación deportiva pues eso era suficiente y eso fue por unanimidad. Entonces ahora pues si... vivienda quien quiere sugiere, no un 20%, con el plan de necesidades de vivienda sería menos, lo que nosotros aquí hemos puesto el 20%, entonces creo que con eso se contesta ¿no? y, después de todo eso, yo no tengo ningún inconveniente en seguir reuniéndome con ustedes pero bueno, las Comisiones Informativas están para eso pero, no obstante, yo no tengo ningún inconveniente, pero cuando me demuestren que... cuando una cosa se habla, se consensúa, sin decir ni una palabra, después se viene al órgano competente y se vota en otra opción, bueno, pues eso ha ocurrido más de una vez pero, de todas formas, no se preocupe, Sr. Guijarro, a partir de ahora cualquier tema de urbanismo que tenga una cierta importancia, lógicamente, no se preocupe que yo le llamaré y hablaré con usted, como lo he hecho muchísimas veces. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Pues, vamos a votar el punto. ¿Votos a favor? (..) se aprueba.

Sr. Lillo: Ahora que esta votado, Sra. Luisa, si me permite, yo no estoy sobrado pero el Barça sí.. (risas)..

Votación

Se aprueba por unanimidad

Sra. Alcaldesa: El siguiente punto es despacho extraordinario. El Sr. Secretario va a explicarnos este nuevo



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 29.marzo.2006
DIARIO DE SESIONES

Sr. Secretario: No hay asuntos en este nuevo punto 11, pero como es una novedad de este pleno, hemos cambiado un poco la estructura del orden del día y para que entendáis a que obedece voy a intentar explicarlo: En este punto de despacho extraordinario se tratarían, digamos las que llamábamos mociones de oficio o presentadas por la Corporación, que serían acuerdos adoptados en el seno de un procedimiento administrativo y por eso se incluyen en la parte que en el orden del día figura como a) parte resolutive, y las mociones de otro tipo que habitualmente, son declaraciones institucionales o declaraciones de voluntad presentadas por uno o varios grupos, se incluirían en el punto de mociones. Tenemos que incluir este punto porque si aparece alguna moción, es decir, alguna propuesta de acuerdo posterior a la convocatoria de pleno, para que apareciera como un número del orden del día teníamos que tener esta especie de reserva de número, que es el punto 11 que tenemos ahora, no sé si me he explicado, pero obedece eso. En este caso no se ha presentado ninguna desde que convocamos el pleno y quedaría el punto sin asuntos.

Sr. Selva: Gracias. Ya que estamos un poco explicando el nuevo procedimiento yo quisiera que nos expliquen cuál será el procedimiento de las proposiciones, de la presentación de proposiciones.

Sr. Secretario: El procedimiento de proposiciones no ha cambiado nada, es el mismo siempre: Las proposiciones se presentan en el modo que decide quién las suscribe y el órgano competente para la formación del orden del día, que es la Alcaldesa, pues decide si las incluye en el orden del día o no las incluye, eso es, no supone ningún cambio.

Sr. Rodríguez: Entonces, en todo caso las mociones van al punto 15 ¿no?

Sr. Secretario: Exactamente, las mociones van al punto 15.

Sra. Alcaldesa: Muy bien, pues bueno en el punto 11 es el despacho extraordinario que no hay ningún asunto. El siguiente punto es dar cuenta de decretos y resoluciones

OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS

11. DESPACHO EXTRAORDINARIO

No se presentan

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

12. DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

- DICTADOS DESDE EL 16 DE FEBRERO AL 22 DE MARZO DE 2006

El Sr. Secretario da cuenta de los dictados desde el día 17 de febrero hasta el día 22 de marzo de 2006, numerados correlativamente del 370 al 678 y que se incorporan, en extracto, al Acta.

Sra. Alcaldesa: Se da cuenta.
El siguiente punto.

13. DAR CUENTA ACTUACIONES JUDICIALES

El Sr. Secretario da lectura, en extracto, de las siguientes resoluciones:



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 29.marzo.2006
DIARIO DE SESIONES

— Sentencia de 11 de enero de 2006, del Juzgado de Instrucción UNO de San Vicente del Raspeig.

— Sentencia núm.207/06 de 7 de febrero de 2006, de la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.

— Decreto de la Alcaldía nº 541 de 9 de marzo de 2006, sobre remisión expediente administrativo correspondiente al recurso abreviado 168/2006.

— Decreto de la Alcaldía nº 556 de 9 de marzo de 2006, sobre remisión al Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Alicante el expediente correspondiente al recurso 2/186/2006 y designar letrado municipal para la defensa y representación procesal.

Sra.Alcaldesa: Pues se ha dado cuenta de las actuaciones judiciales. El siguiente punto es dar cuenta de los convenios firmados

14. DAR CUENTA CONVENIOS FIRMADOS

El Sr.Secretario da cuenta del siguiente:

— Convenio de Colaboración sobre desarrollo del Servicio de Intervención socioeducativa con familias con menores en situación de riesgo entre NAZARET, Fundación del Padre Fontova S.J. y el Ayuntamiento, firmado el 9 de marzo de 2006.

Sra.Alcaldesa: Se da cuenta del Convenio.
El siguiente punto son mociones

15. MOCIONES, EN SU CASO.

Sr.Secretario: Hay presentadas dos mociones, la primera de ellas, presentada inicialmente como proposición y ahora, antes de iniciar el pleno como moción, suscrita por los grupos municipales del PSOE, ENTESA y BLOC

15. 1.- MOCIÓN DE LOS CONCEJALES DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PSOE, ENTESA Y BLOC SOBRE LA OBLIGACIÓN DE CONVOCAR LAS SESIONES ORDINARIAS DE TODAS LAS COMISIONES INFORMATIVAS.

Sra.Alcaldesa: Muy bien, cada Grupo debe justificar la urgencia. ¿El Bloc?

D. Francisco Canals Beviá (BLOC): Sí, bien, justificar la urgencia. Como firmante de esta moción, evidentemente, justificar la urgencia. Creo que las comisiones deben convocarse, con independencia de que haya o no asuntos por parte del equipo de gobierno o por parte de la oposición. Ese es el criterio que se ha seguido siempre en este Ayuntamiento, convocar siempre las Comisiones y ahora viene el criterio que es que hemos... que informaba y que planteaba el criterio del anterior Secretario de esta Corporación, en base a ello creo que deben convocarse las comisiones.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. ¿Sr.Rodríguez?

Sr. Rodríguez: Sí nosotros, sin entrar, desde el Grupo de Esquerra Unida, sin entrar a valorar el informe sobre el cual se ha pronunciado la Junta de Gobierno, como



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 29.marzo.2006
DIARIO DE SESIONES

ha sido desestimando el recurso de reposición que presentamos, entendemos que se debe respetar el acuerdo que tomó el Pleno del Ayuntamiento el 30 de junio de 2003 y en el cual hablaba sobre la convocatoria de las Comisiones Informativas.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. ¿Sr. Selva?

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE: Bien. Gracias, igualmente en el mismo sentido que los Portavoces de Izquierda Unida y del BLOC, consideramos necesario presentar esta moción y quisiéramos justificarla, en función de los antecedentes previos: el día 13 de enero se convocaron todas las Comisiones Informativas permanentes, previstas para el 17 de enero, previas al pleno de ese mes; el mismo día, el 17 de enero, estaba prevista la celebración de las Comisiones Informativas; minutos antes de su celebración son desconvocadas por no haber asuntos a tratar propuestos por el equipo de gobierno. Esa fue la justificación que por escrito se nos dio. En ese mismo mes, el 24 de enero se presenta un recurso de reposición firmado por todos los Concejales que integran los Grupos PSOE, Izquierda Unida y BLOC, contra el decreto 87/2006 dictado por la Sra. Alcaldesa de fecha 17 de enero que desconvocaba las Comisiones Informativas

Sra. Alcaldesa... yo creo que se está Vd. extralimitando, porque lo que vamos ahora es a justificar la urgencia, no la justificación de la moción

Sr. Selva... estoy tratando de justificar porqué presentamos, como he dicho esta moción y ...

Sra. Alcaldesa... no, no, esta usted haciendo una defensa de su moción y usted debe de justificar la urgencia. La defensa de la moción la haremos después, no se preocupe.

Sr. Selva... bien, ¿puedo seguir, no?

Sra. Alcaldesa... sí, sí.

Sr. Selva... bueno, por ser más rápido y si luego voy a tener oportunidad de defender la moción, pues únicamente es intención de los Grupos Municipales que, ya por tercera ocasión, o por tercer mes consecutivo, al menos una Comisión, como la Comisión de Seguridad, no se ha convocado. Nosotros consideramos que la Alcaldesa no puede romper de manera unilateral las reglas del juego que nos impone el sistema democrático y sobre todo los acuerdos plenarios adoptados por esa Corporación Municipal.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Entonces vamos a votar la urgencia de la moción, ¿votos a favor? (..)

Pasamos al fondo de la cuestión, el Bloc tiene la palabra.

Sr. Canals: Bueno el fondo de la cuestión es incidir en lo que he dicho anteriormente. Considero que las Comisiones deben de convocarse, con independencia de que haya temas por parte del equipo de gobierno o por parte de la oposición; es un criterio que ha sido siempre apreciado en esta Corporación y era el criterio que seguía a instancias del anterior Secretario de esta Corporación. Considero que deben de convocarse en todo caso. Gracias.



Sra. Alcaldesa: ¿Sr. Rodríguez?

Sr. Rodríguez: Sí, en el mismo sentido que he intervenido anteriormente. Creemos que los informes de los técnicos del Ayuntamiento, nosotros nunca entramos a valorarlos porque bien, son los informes que hay y ahí están, pero creemos que esto es una cuestión política y si hay un acuerdo que se adoptó, como he dicho antes, el 30 de junio de 2003, pues para nosotros creemos que se debe respetar.

Sra. Alcaldesa: ¿Sr. Selva?

Sr. Selva: Bien, gracias, pues continuando con la justificación anterior, consideramos que era intención del Grupo de la oposición y debido a la gravedad de este asunto, que supone o que suponen incumplir los acuerdos plenarios sobre el régimen de las sesiones de las Comisiones Informativas y porque consideramos que con esta medida se está restringiendo claramente nuestros derechos fundamentales a la participación pública recogidos en la Constitución, y el poder llevar asuntos como un punto específico en el punto en el orden del día, que era que proponíamos hoy como proposición al Pleno de hoy, que tampoco ha sido considerado por la Alcaldesa, nos obliga a presentar esta moción, en la que consideramos todos los firmantes que si bien el deseo de evitar una futura confrontación judicial, esperando que el equipo de gobierno, con la Sra. Alcaldesa al frente, recapacite sobre la legitimidad de este tipo de actuaciones dirigidas en último término a dificultar, cuando no a impedir el ejercicio de una oposición responsable, como consecuencia del derecho constitucional a participación pública, derecho que se encuentra protegido, no sólo por el desarrollo que en el ROF contiene el art. 23 de la Constitución Española, sino también por lo dispuesto en el art. 542 del Código Penal. Consideramos que el reconocimiento por parte del equipo de gobierno de su inoperancia, que se traduce en la no existencia de asuntos que proponer por su parte para el tratamiento en dichas Comisiones Informativas, no puede utilizarse como justificación para no proceder a la convocatoria de las mismas en los términos establecidos por el citado acuerdo plenario. Los miembros de la oposición tienen derecho a proponer asuntos, a debatir temas, a realizar preguntas y a que se les dé cuenta de todas cuantas resoluciones se hayan dictado por el equipo de gobierno desde la última convocatoria en relación con cada una de las materias propias de las Comisiones Informativas.

Igualmente consideramos que la voluntad de la Sra. Alcaldesa es rebelde al cumplimiento de aquello que está obligada por ministerio de la ley. Ha llevado a la Corporación Municipal a una situación de extrema gravedad, siendo ya tres los meses (incluyendo el presente) en los que no han convocado la Comisión Informativa de Seguridad, y ello a pesar de existir asuntos de gran trascendencia que deberían de haber sido tratados en dicha Comisión.

Por todo ello, proponemos al Pleno los siguientes acuerdos:

El primero, rechazar la actitud de la Sra. Alcaldesa por no convocar Comisiones Informativas cuando no existan asuntos propuestos por el equipo de gobierno, por vulnerar claramente el derecho fundamental a la participación pública recogido en el art. 23 de la Constitución Española y el segundo, que podría entenderse por los acuerdos plenarios pero, queremos ratificarlo, es la obligación impuesta a la Sra. Alcaldesa por acuerdo plenario de convocar sesiones ordinarias mensuales de las Comisiones Informativas creadas que son: la de Régimen Interior; Económico-Financiera; Socio Cultural y Bienestar social; Urbanismo, Medio Ambiente, Obras y Servicios; y Seguridad, incluyendo, en todo caso, como puntos del orden del día la dación de cuentas de las resoluciones sobre la materia dictadas desde la última convocatoria y ruegos y preguntas.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 29.marzo.2006
DIARIO DE SESIONES

Sra. Alcaldesa: Bueno, como la moción va dirigida o le asignan la competencia a la Sra. Alcaldesa, yo tengo que decir que la Sra. Alcaldesa, creo que en una actitud de buena voluntad, venía convocando todas y cada unas de las Comisiones y fue usted, Sr.Selva, quién le abrió los ojos a la Sra. Alcaldesa, criticando que si no teníamos asuntos que tratar convocáramos las reuniones; ahora usted dice lo contrario y, a mí me pareció bien lo que usted dice, es verdad, si no hay temas de Pleno que tratar, pues para que vamos a convocar las Comisiones.(...) Usted no tiene la palabra, yo he sido respetuosa mientras usted ha hablado. Usted ha expuesto sus argumentos y yo le expongo los míos, y le estoy diciendo que, pues es verdad, usted vio mal aquello y, oiga, por una vez que tiene usted razón, pues le cogimos la palabra y, es verdad, si no habían asuntos pues se desconvocan las Comisiones. Usted puede hacer el control de gobierno que quiera en la Comisión de Régimen Interior. En el Informe que se les ha pasado a los Grupos así lo expresamos. Yo le rogaría que usted se lo leyera con detenimiento, viendo todos y cada uno de los argumentos y yo creo que la Ley nos ampara en ese aspecto y, por lo tanto, pues de verdad que me tiene usted, como se suele decir, *mareada* porque si las convocamos mal; si no las convocamos, me da la impresión que peor. Mire usted, yo creo que si en aras a hacer las cosas como diga la Ley pues este equipo de gobierno lo vamos a seguir haciendo así, es decir, que cuando tengamos asuntos que vayan a Pleno convocaremos las Comisiones y lo otro usted lo podrá plantear; cualquier control del equipo de gobierno porque, además, así lo dice la Ley y usted o puede hacer en la Comisión de Régimen Interior y si no hay ningún asunto de competencia del Pleno en la Comisión de Seguridad, pues no se convocará, como si no hay ninguna de Urbanismo, pues no se convoca; sólo las materias que son propias del pleno.

Será una cuestión política pero, Sr. Selva, jurídicamente es como yo le estoy diciendo y entonces pues nosotros vamos a votar, por supuesto, en contra de esta moción que ustedes presentan y porqué es un tema que usted, concretamente usted, fue el que lo ha provocado, nos ha abierto usted los ojos. Si es que ha sido usted el que ha provocado esto y entonces ¡hombre! lo que no puede decir es ahora esto está mal pero después, oiga, déme lo que usted he dicho esta mal, si he dicho ustedes son ..., convocan cosas sin tener materia. Pues me parece muy bien su crítica es hasta... hasta justa, pues bueno cuando no tengamos materia no la vamos a convocar. No vamos a convocar ninguna Comisión que no tenga asuntos que vayan a Pleno. Eso ya se lo digo para que usted lo sepa y si de verdad estoy incumpliendo la Ley, pues yo, cuando me lo diga el órgano competente estoy dispuesta a rectificar, pero mientras no Sr. Selva, mientras haré lo que usted pidió en su día, que no se convoquen las Comisiones cuando no tengan asuntos en el orden del día.

Por lo tanto yo anuncio nuestro voto en contra de esta moción y, si quiere, pues tiene usted la palabra.

Sr. Selva: Bien, gracias. Yo creo que no es ninguna cuestión política ni siquiera jurídica, es una cuestión de cumplir los acuerdos plenarios. Yo lo único que le puedo decir es que le agradezco que nos dé la razón y que nos dé la razón por reconocer algo que ustedes están reconociendo que están haciendo mal. Ahora yo le quisiera que me dijera dónde hemos dicho que nosotros..., quisiera que me lo dijera... quisiera que me lo dijera y, por favor, que me conteste: dónde nosotros hemos dicho que no se convoquen las Comisiones cuando no hay asuntos. Le reitero que nosotros hemos criticado la actitud del equipo de gobierno de no llevar asuntos a las Comisiones Informativas, pero que con eso no queremos o no nos gustaría... Que ustedes son libres de no llevar asuntos, por lo que hemos dicho, por su propia inoperancia. Consideramos son libres de no llevar asuntos a la Comisión Informativa, pero lo que



ustedes no pueden tratar es que, incumpliendo los acuerdos plenarios ,ustedes no lleven asuntos y nos impidan a nosotros ejercer nuestra legítima labor de controlar y fiscalizar a los órganos de gobierno, eso es lo que hemos querido nosotros justificarle y criticarle, es decir, yo lo único que pido (..) si quiere, pues me deja terminar y no me interrumpe ...

Sra. Alcaldesa... no, sólo le he dicho ... sólo le he dicho su nombre Sr. Selva, su nombre no, perdón, su apellido...

Sr. Selva... ¿puedo seguir?

Sra. Alcaldesa... sí, claro que sí.

Sr. Selva... bueno, pues nosotros lo que queremos es que las cosas sean conforme a la Ley y conforme a los acuerdos plenarios, que consideramos que ustedes están, de manera reiterada y por tercera ocasión consecutiva, incumpliendo. Unos acuerdos que, por cierto, se acordaron a principio de la legislatura por unanimidad.

Sra. Alcaldesa: Sr.Selva tan inoperantes fuimos nosotros como ustedes, porque ustedes también podrían haber propuesto en aquellas comisiones asuntos y no lo hicieron. De cualquier manera el informe está emitido, yo creo que ustedes se lo deben de leer con tranquilidad y con profundidad y en la organización del Ayuntamiento están las comisiones que corresponden y ustedes, que es lo que a mí preocupa, que ustedes pueden hacer el control del gobierno con total libertad. En la Comisión de Régimen Interior, ustedes pueden plantear cuantas cuestiones quieran, en las demás comisiones si hay asuntos que vayan al orden del día se convocarán y si no, seguirán sin convocarse. Vamos a votar la moción... plantéelo usted.

Sr.Selva... no, yo le agradezco esto último pero quisiera reivindicar que si hay acuerdos plenarios para constituir y reglamentar el régimen de las sesiones que se siguieran cumpliendo y nosotros, dadas la composición de las Comisiones Informativas, se nos dé la posibilidad de acudir a ellas para hacer nuestro ejercicio de control y fiscalización. Nada más.

Sra.Alcaldesa: Bueno, muchas gracias. Vamos a votar la moción ¿votos a favor de la moción? (..) ¿votos en contra? (..) No se aprueba.

Votación

Se *deniega* la moción por 11 votos en contra (PP) y 10 votos a favor (7 PSOE, 2 ENTESA, 1 BLOC).

Sra.Alcaldesa: ¿Siguiente punto?

15. 2.- MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES, PSOE, ENTESA Y BLOC, RELATIVA A DECLARAR EL AÑO 2006 "AÑO DE LA MEMORIA" EN RECONOCIMIENTO DE LA II REPÚBLICA ESPAÑOLA.

El Sr.Secretario anuncia la siguiente moción que presentan los Grupos Municipales PSOE, ENTESA y BLOC, relativa a declarar el año 2006 "Año de la Memoria" en reconocimiento de la II República Española.

Sra.Alcaldesa: Vamos a votar la posición, la urgencia, justificar la urgencia ¿El BLOC?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 29.marzo.2006
DIARIO DE SESIONES

D.Francisco Canals Beviá (BLOC) Si, bueno, evidentemente, como firmante de la moción pues votaré a favor de la urgencia ... que dentro de 16 días se cumplen 65 años del aniversario de la conmemoración de la II República. Creo que es el momento adecuado para votar a favor de la urgencia de esta moción.

Sra.Alcaldesa: ¿Sr.Rodríguez?

D. Juan Rodríguez Llopis (ENTESA): Bueno, yo voy a intervenir un poco también, pero pienso que... voy hacer una media lectura de lo que es la moción, para explicarla...

Sra.Alcaldesa... no, justifique la urgencia, porque si no pasa no hace falta explicarla.

Sr.Rodríguez... pero ¿usted me asegura que pasa?
... (risas)..

Sra.Alcaldesa... yo le aseguro que no

Sr.Rodríguez... pues ahora voy a leerla toda

Sra.Alcaldesa... no, usted justifique la urgencia, porque yo no le dejaré leerla toda... justifique la urgencia de la moción, que nosotros ya justificaremos el porqué no

Sr.Rodríguez... muy bien, voy a justificar la urgencia leyendo una parte de la moción... bueno:

“Muchos de los ideales que nos fueron legados por la II República Española, de cuya proclamación celebramos el 75 aniversario, tienen que ver con las preocupaciones de los españoles de hoy: la libertad y la laicidad; la igualdad entre mujeres y hombres; la escuela pública; la virtud cívica y la honestidad; el federalismo, la paz y el respeto de los derechos humanos; el compromiso con la suerte de los trabajadores, los derechos sociales y el bien común. En una palabra, el compromiso con una democracia avanzada.

La II República fue el primer régimen realmente democrático en nuestra historia, con medidas tan decisivas como la implantación del sufragio verdaderamente universal con reconocimiento del derecho al voto de las mujeres. La Constitución de 1931 fue también la primera que abordó el reconocimiento de derechos sociales y económicos y las bases de lo que hoy conocemos como Estado de Bienestar. Asimismo, se adelantó en proclamar la renuncia a la guerra como instrumento de política internacional.

El conocimiento y divulgación de aquél período histórico es esencial para comprender la sociedad en la que vivimos hoy. “

Sra.Alcaldesa: ¿Está ya? Muchas gracias.- ¿Sr.Selva?

Sr.Selva: Bien. Gracias. Bien pues yo quisiera también justificar la urgencia en el sentido positivo, pues somos también firmantes de la moción y agradecer al grupo de Izquierda Unida, que han sido los que han tratado de buscar el máximo consenso a esta moción, sobre todo porque consideramos que el conocimiento y la divulgación de aquel periodo histórico es esencial para comprender la sociedad que hoy vivimos y por eso solicitamos los siguientes acuerdos que son:

Declarar el Año 2006 “Año de la Memoria”



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 29.marzo.2006
DIARIO DE SESIONES

Proponer a las...

Sra.Alcaldesa... Sr.Selva, estamos en la urgencia de la moción..

Sr.Selva... es que me gustaría que constara en acta, por lo menos el tema de los acuerdos

Sra.Alcaldesa... pero si es que si no pasa la moción, pues... usted entienda que este el procedimiento. Usted diga el motivo de la urgencia pero no siga...

Sr.Selva... pero es que... yo entiendo el procedimiento pero quisiera...

Sra.Alcaldesa... no, no, usted no entiende el procedimiento, no tiene ni idea si lo hace así...Es que es así, no tiene ni idea, usted debe de justificar por que considera usted que esta moción es urgente, pero no me lea usted... *por todo ello solicitamos.... patapin, patapon,* no, no, no ... diga usted: para mi es urgente porque... El Sr.Rodriguez, a pesar que ha leído media moción, yo creo que lo ha centrado y, desde luego, lo ha hecho perfecto el Sr.Canals, por lo tanto usted debe de justificar la urgencia sin entrar en el fondo de la cuestión..

Sr.Selva...bueno, yo he considerado que la primera intervención he justificado la urgencia y lo único que le pido, si usted es tan amable, que me deje leer los acuerdos para que, al menos, consten en acta..

Sra.Alcaldesa... no le dejo a usted leer los acuerdos...

Sr.Selva... bueno, pues le solicito que consten en acta..

Sra.Alcaldesa...pues le digo a usted que no.

Sr.Selva...bien, pues nada, muchas gracias, demuestra usted su talante.

Sra.Alcaldesa... claro, y usted demuestra que no conoce usted el procedimiento..

Sr.Selva...bien, no tengo ni idea.

Sra.Alcaldesa...desconoce usted el procedimiento.- ¿Sr.Portavoz?

D. José Juan Zaplana López, Portavoz del Grupo Municipal PP: Buenas tardes. Ante todo quiero dejar claro que estamos a favor de cuantas iniciativas de carácter académico, histórico o cultural se añadan a las que ya están en marcha. De hecho la sociedad estatal de conmemoraciones culturales que es una de las entidades que lleva la iniciativa en algunos de estos actos fue creada durante el gobierno del partido popular, pero también pensamos que todos los españoles hicimos un gran esfuerzo de consenso en 1978 para tener un gran acuerdo constitucional en el marco del cual defendemos y respetamos los valores de la concordia y la libertad; de la democracia y del pluralismo, desde donde estamos construyendo el futuro entre todos.

El gobierno, a través de una comisión interministerial, está elaborando un proyecto de ley de Memoria Histórica y pensamos que ese será un buen espacio donde poder plantear las iniciativas que vienen contempladas en su moción.



Desde el espíritu que parece ser que el propio gobierno está dotando o quiere imprimir en esta iniciativa de reconocer a las víctimas de los dos bandos, por lo que pensamos que la urgencia de esta moción es en la realidad en la medida que el gobierno apruebe dicha ley. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Pasamos pues a votar la urgencia.
¿Votos a favor de la urgencia? (..) ¿Votos en contra? (..) Queda rechazada.

Votación

Se rechaza la urgencia por 11 votos en contra (PP) y 10 votos a favor (PSOE, ENTESA y BLOC)

Sra. Alcaldesa: ¿No hay más mociones?. Pasamos al apartado de ruegos y preguntas

16. RUEGOS Y PREGUNTAS

16 .1.- PREGUNTAS ESCRITAS FORMULADAS PARA ESTE PLENO

El Secretario da lectura a los ruegos y preguntas formulados:

De D. Juan Rodríguez Llopis, Portavoz del Grupo Municipal ENTESA

— 16.1. 1).- Registro entrada nº 4689, de 27 de marzo

Desde hace algunos meses se han presentado diferentes escritos de la ESPAR (Entidad de Sanejament d'Aigües) el último data del día 3 de marzo del presente año, con número de registro 3.322 sobre vertidos de empresas que por su naturaleza puedan afectar negativamente al funcionamiento de la EDAR.

Pregunta:

¿Qué medidas está tomando el Ayuntamiento para que los vertidos de estas empresas cumplan la obligación de estar dentro de los límites establecidos en la correspondiente Ordenanza Municipal?

Sra. Alcaldesa: Tiene la palabra el Concejal de Medio Ambiente.

D. José Rafael Pascual Llopis, Concejal Delegado de Medio Ambiente: Buenas tardes. Muchas gracias. Bueno, desde el Ayuntamiento se ha remitido requerimiento en las fechas: septiembre de 2005 y marzo de 2006 a estas empresas, instándoles a tomar las medidas correctoras oportunas para adecuar estos vertidos a los límites establecidos. También se les insta a que soliciten el permiso de vertidos a la red municipal, según establece nuestra Ordenanza Municipal y, por supuesto, se les advierte en el caso de que... se les informa, en caso de que no lo hagan pues se les podrá aplicar el régimen sancionador establecido. También a través de la oficina de información medioambiental se han realizado visitas a estas empresas, porque creemos que lo más importante es que estas empresas tengan nuestra colaboración para poder solucionar este problema; de hecho nos consta que la mayoría de ellas están intentando solucionarlo y, bueno, como decía, con estas visitas se les intenta informar de las medidas correctoras que pueden tomar para solucionar el problema. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: ¿Siguiente pregunta?

De D. José Juan Beviá Crespo, Concejal del Grupo Municipal ENTESA



— **16.1. 2).- Registro entrada nº 4690, de 27 de marzo**

Hace pocas fechas conocimos a través de los medios de comunicación la instalación por medio del ayuntamiento de ciertas cámaras de vigilancia con el fin de controlar el tráfico rodado en nuestro municipio.

Pregunta:

- ¿Cuántas cámaras de vigilancia y seguridad hay y en que lugares están instaladas?

- ¿Existe algún plan de instalación de cámaras de vigilancia y seguridad en nuestro municipio?

D. Francisco Javier Cerdá Orts, Concejal Delegado de Comercio: Sí. buenas tardes. No existe ninguna cámara de vigilancia y seguridad, solamente se están haciendo unas pruebas de tráfico y no hay ningún plan de instalación, por supuesto.

Sra.Alcaldesa: ¿Siguiente pregunta?

— **16.1. 3).- Registro entrada nº 4691, de 27 de marzo**

Hace ya meses que venimos observando que las obras de las Viviendas Tuteladas para Mayores y Centro de Día que el IVSA ha venido desarrollando en nuestro municipio están finalizadas. Es motivo de preocupación para nuestro Grupo Municipal que este edificio, tan necesario para nuestros mayores, no entre en funcionamiento. Aparte somos conscientes del deterioro paulatino que sufrirá esta construcción a medida que vaya pasando el tiempo sin que se ocupe y sin que se desarrolle en él las funciones para las que fue construido.

Pregunta:

¿Cuándo va a entrar en funcionamiento las Viviendas Tuteladas para Mayores y Centro de Día?

Sra. Alcaldesa: Tiene la palabra la Concejal de Servicios Sociales.

Dª. Mª Angeles Genovés Martínez, Concejal Delegada de Servicios Sociales: Buenas tardes Sr. Beviá, cuando finalicen los trámites en los que estamos trabajando y tenga Vd. la seguridad que estamos dándole la máxima agilidad.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias

De Dª. Mª José Martínez Villodre, Concejal del Grupo Municipal PSOE

— **16.1. 4).- Registro entrada nº 4752, de 28 de marzo**

¿Qué fecha tienen prevista para la apertura al público de la Biblioteca Municipal?

Sra. Alcaldesa: ¿Concejal de Cultura?

D.José Rafael Pascual Llopis, Concejal Delegado de Cultura. Buenas tardes de nuevo. Bueno durante la presente semana se está procediendo a una limpieza general, después de haberse instalado el mobiliario y cuando esta limpieza finalice pues comenzaremos el traslado de los documentos que hay en las bibliotecas; pero he de decirle que se trata de trasladar unos 35.000 documentos aproximadamente, entre libros, CDs, DVDs., etc. y, a pesar de que, bueno, estoy seguro del gran trabajo que van a realizar todos los trabajadores que tenemos en bibliotecas y en la Concejalía de Servicios y Mantenimiento, pero no se trata ..., son muchos los documentos y eso no



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 29.marzo.2006
DIARIO DE SESIONES

se puede hacer en un día ni en dos y, posiblemente, tardaremos varias semanas, pero a la mayor brevedad posible en que este traslado se pueda hacer pues, por supuesto, lo pondremos en funcionamiento. Muchas gracias.

Sra.Alcaldesa: ¿Siguiente pregunta?

De D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE

— **16.1. 5).- Registro entrada nº 4753, de 28 de marzo**

¿Qué está motivando el retraso en la apertura del nuevo centro municipal para los mayores, en la calle Altamira?

¿Qué fecha tiene prevista para la próxima apertura de este Centro?

Sra. Alcaldesa: ¿Concejala del Mayor?

Dª Francisca Asensi Juan, Concejala Delegada de Mayor: Gracias. Buenas tardes, en la primera pregunta su adecuación y en la segunda, en cuanto termine su adecuación intentaremos que sea lo más breve posible. Gracias

Sra.Alcaldesa: ¿Siguiente pregunta?

— **16.1. 6).- Registro entrada nº 4754, de 28 de marzo**

¿Se está elaborando algún Plan de adecuación del tráfico rodado, sobre los viales del casco urbano de la localidad?

En caso afirmativo, podrían indicarnos las medidas contempladas inicialmente.

Sr. Secretario... hay dos preguntas más.

Sra.Alcaldesa: Sr. Concejal... o, fórmúlelas todas y así ...

¿Qué actuaciones se están tomando para incluir alternativas de circunvalación a las entradas del tráfico por la Calle Alicante, una vez se produzcan las futuras obras del tranvía?

¿Se ha realizado, se está realizando o se realizará algún estudio sobre la evolución del tráfico rodado en la localidad?

En caso de haberlo realizado, solicitamos copia del mismo.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. ¿Concejal de Tráfico?

D.Victoriano López López, Concejal Delegado de Tráfico: Sí, buenas tardes, gracias. En cuanto a la adecuación del tráfico, esto es una tarea constante del día a día, con arreglo a cómo se va normalizando y arreglando calles, dándoles el sentido alternativo de cada calle para un sentido y en otro, en esta ocasión había algunas que contemplaban las dos direcciones y entonces, adecuándolas para tener más fluidez y alternativas en cuanto a circulación.

- Las medidas contempladas, aparte como decía de ordenar para que todo el que entra por una calle tenga alternativas y pueda circunvalar las calles, ordenando lo que es aparcamientos, haciendo algunas calles único sentido, como calle Lillo Juan, ordenando la Plaza los Leones; se han puesto aparcamientos en batería, ganando una serie de aparcamientos que antes no estaban, etc.. etc., pero esto es una labor constante diaria en la cual estamos trabajando una vez que desde urbanismo terminan las calles que están urbanizando.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 29.marzo.2006
DIARIO DE SESIONES

- Las actuaciones del futuro tranvía, pues bueno, cuando tengamos planos concretos, exactamente por donde más o menos, pues se verá que alternativas o como hay que hacerlo, adecuándolo conjuntamente con el departamento y con los técnicos correspondientes.

- Se está realizando algún estudio sobre la evolución del tráfico desde hace ya... desde el año pasado y éste. Estamos haciendo unos controles de cantidad de vehículos que están pasando por ciertas vías: la calle Alicante, Ancha de Castelar, cruces de la carretera Villafranqueza con Pelayo, la carretera de Agost, etc.. etc.. y, una vez terminadas algunas actuaciones, poder ya darle unas alternativas a vehículos que puedan circunvalar San Vicente sin tener necesidad de pasar por el centro; es una labor del día a día. Y bueno, y en caso de haberlo realizado, la copia ...una vez más le digo que para comprobar con los técnicos del departamento correspondiente, cuando quieran verlos no hay ningún problema que lo soliciten y se le dará todo lo que haga falta.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿Siguiente pregunta?

— **16.1. 7).- Registro entrada nº 4755, de 28 de marzo**

Desde hace unos días, los servicios telefónicos de centralita están sufriendo problemas de saturación y de conexión para realizar llamadas desde distintas dependencias municipales.

¿Qué medidas se están tomando para solucionar estos problemas?

¿Cuándo consideran que se resolverán estos problemas?

Sra. Alcaldesa: ¿Sr. Cerdá?

D. Francisco Javier Cerdá Orts, Concejal Delegado de Informática: Sí, buenas tardes de nuevo. Se ha llamado a la empresa de mantenimiento TELECAL y, al final, ha detectado que era un *primicel* lo que estaba roto, en breve... (..) un primicel... bueno es una de las salidas que hay, simplemente en cuanto lo han detectado pues lo están viendo para repararlo.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. ¿Siguiente pregunta?

— **16.1. 8).- Registro entrada nº 4756, de 28 de marzo**

¿Se ha instalado algún sistema de vigilancia sobre las dependencias del retén de la Policía Local, tal y como se anunció hace unos meses?

¿Qué dispositivos de vigilancia operan sobre los estacionamientos o depósitos municipales de vehículos?

Sra. Alcaldesa: Sí. Tiene la palabra el Concejal de Policía.

D. Saturnino Álvarez Rodríguez, Concejal Delegado de Policía: Sí, buenas tardes. No, no se ha instalado ningún sistema de vigilancia y, en cuanto a la segunda pregunta tenemos de forma permanente un turno de vigilancia policial con un agente. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Siguiente pregunta.

Sr. Secretario: Por escrito no hay más preguntas.

16.2.- PREGUNTAS ORALES FORMULADAS EN ESTE PLENO.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 29.marzo.2006
DIARIO DE SESIONES

Sra.Alcaldesa: ¿Sr.Rodríguez?

D. Juan Rodríguez Llopis, Portavoz del Grupo Municipal ENTESA: Sí, es a raíz de la primera pregunta que he hecho, posiblemente, a lo mejor tendría que haber añadido otra pregunta. Es conocer si son las mismas empresas las que vienen haciéndolo en los dos casos que se ha citado aquí por el Concejal de Medio Ambiente. ¿Si son las mismas empresas las que están trayendo todos estos problemas?

Sra.Alcaldesa: ¿Sí?

D. José Rafael Pascual Llopis, Concejal Delegado de Medio Ambiente: En algún caso se ha repetido, porque no son solamente dos las inspecciones que se han hecho, se han hecho muchas más. En algunos casos se han repetido pero no son siempre las mismas las que se han inspeccionado ni las que han dado problemas. Se han estado haciendo muchas más inspecciones que no sólo dos, eso es a lo que me refiero y algunas han dado problemas en alguna ocasión y otras en otro, es a lo que me refiero... (..) Sí, sí ..., en alguna ocasión se ha repetido a alguna empresa, pero no son todas sobre la misma empresa, es a lo que me refiero.

Sra.Alcaldesa: Más preguntas. ¿Sr. Selva?

D. Rufino Selva Guerrero (PSOE): Si sobre nuestra última pregunta. Quisiéramos, que si nos puede concretar, ya que no se ha instalado ningún sistema de seguridad sobre el edificio de la Policía Local, pues saber si se va a instalar alguno en breve o se va a esperar a la finalización de las obras del edificio de la Policía Local para instalar allí, o tampoco se va a contemplar ningún servicio de vigilancia sobre el nuevo edificio.

Sra. Alcaldesa: Concejal de Policía.

D. Saturnino Álvarez Rodríguez, Concejal Delegado de Policía: Sí, cuando tengamos la instalación completa del nuevo edificio de policía estudiaremos poner el nuevo sistema de vigilancia dentro de lo que es el nuevo edificio. Gracias.

Sr. Selva: Entendemos que entonces en el actual no se va a instalar.

Sr. Selva: En principio esperamos que se cumplan los plazos como tenemos previsto de lo que es la instalación del nuevo edificio y podamos empezarlo ya en el nuevo edificio.

Sr. Selva: Bien, quisiéramos saber o si podrían indicarnos y detallarnos si se va a desarrollar algún tipo de evento o actuación complementario al acto que se está proponiendo, que hemos sido invitados por el equipo de gobierno para el próximo viernes, con motivo de la inauguración de la reurbanización de la Avda. de la Libertad y, en su caso, que se vaya a hacer actos complementarios, pues saber quien los va a realizar, si el Ayuntamiento o la Consellería o van a ser sufragados desde el Ayuntamiento o desde la Consellería.

Sra.Alcaldesa: Se van a realizar actos complementarios el viernes y corren a cargo de la Consellería. Están en el programa... (..) Bueno ahora cuando termine le pasaré una tarjetita, pero son actos para niños.

(murmillos)



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 29.marzo.2006
DIARIO DE SESIONES

Sr. Selva: Bueno, ¿Puedo seguir? Gracias. Íbamos a realizar varias preguntas sobre el tema de las videocámaras pero ya algunas se nos han aclarado, en todo caso quisiéramos, si nos podrían explicar las funciones que van a tener estas cámaras o estas videocámaras que se están instalando en la localidad.

Sra.Alcaldesa: No existe ninguna función de esas videocámaras. Es una empresa que fue premiada por la Universidad de Alicante y nos pidió hacer unas pruebas; es un método novedoso, un sistema novedoso y nos pidió en San Vicente hacer unas pruebas que se van a mostrar, además, a todos los técnicos de Europa. Vamos a tener una pequeña reunión de mucha gente, de muchos países, que van a ver este nuevo sistema que es, ni más ni menos, que el poder recibir información sin zanjear, sin cable. Nos pareció interesante y, además, positivo para nuestro municipio que se pudiera hacer esa prueba aquí, o sea se trata, ni más ni menos, de una prueba que se va mostrar a los distintos municipios de España y de ciudades del extranjero y hemos tenido la suerte de que nos hayan pedido la posibilidad de hacerlo en San Vicente y les hemos dado toda clase de facilidades, es decir, que no existe. Si después el sistema, que nos parece muy interesante, porque evitaría tener que poner fibra óptica ni nada, si queremos tener una vigilancia del tráfico sino que, simplemente, con los aparatitos que ustedes ven en las farolas, pues existen unas cámaras como las que hay en muchos sitios de muchas ciudades, de control de tráfico; sólo que en esta ocasión no habría que poner el cable de fibra óptica, sino que la transmisión va por ondas.

Simplemente se trata de eso. Para su tranquilidad y su información, la empresa es Neomedia, que ustedes ya conocen porque se han puesto en contacto con ella y creo que los de la empresa se lo han explicado con mucho mejor detalle que nosotros. Simplemente se trata de eso, de hacer una prueba que nos pidieron que se pudiera hacer en el municipio de San Vicente, porque la empresa es de Alicante y, además, los componentes son gente universitaria y a esta empresa se le dio el premio de empresa innovadora, en cuanto...no sé si ...los premios de empresas, pues ésta se le dio el premio a la innovación y se la dio la Universidad de Alicante. Entonces nos ha parecido muy interesante. El sistema es el sistema Wifi ... ustedes ...yo de informática no tengo ni idea, pero yo lo que sí veo es que, con unos aparatitos con unas antenas, pues se puede regular, o sea se puede tener conocimiento, desde una central, de cómo funciona el tráfico en una calle. Lo sé porque he visto las pruebas que se están realizando. El día que tengan esa reunión con representantes de muchos municipios de España y, de parte de ellos, municipios europeos pues, seguramente, si ustedes les piden a la empresa conocer, en vivo y en directo, cómo funciona esto, pues yo me imagino que no tendrán ningún problema en mostrárselo, pero que no es ninguna contrata ni nada que ha hecho el Ayuntamiento, es una prueba de una empresa, yo creo que pionera en el desarrollo de este sistema y donde las ciudades españolas, por ejemplo Zaragoza, creo que ya les ha contratado para control de tráfico y creo que está interesado también Madrid y muchas ciudades, porque la única diferencia que hay con lo que actualmente existe es que no hace falta, para tener esas cámaras, zanjear la ciudad, o sea no hace falta hacer zanjas sino que va por el otro sistema.

Sr.Selva: Bien, gracias. Nosotros que entendemos y, lo hemos dicho públicamente, que la medida puede ser positiva, siempre y cuando sea para controlar el tráfico y con las explicaciones consideramos que es hasta adecuado; lo único que nos preocupa es... bueno, el Concejal de Comercio ha indicado que eran cámaras de control de tráfico; Usted ha dicho que tampoco tienen una función específica y, en todo caso, si van a ser cámaras para controlar el tráfico, que consideramos adecuado, nos gustaría que fuera controladas por quién debe, entendemos nosotros, que sería la



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 29.marzo.2006
DIARIO DE SESIONES

Policía Local y, en su caso, quisiéramos conocer qué tipo de legislación o normativa hay sobre estos asuntos. Además, nos gustaría conocer si van a ser para controlar el tráfico ¿por que se ha instalado aquí, en la cornisa de la fachada? porque aquí prácticamente no hay tráfico únicamente está la ...

Sra.Alcaldesa... no está ... no, es que no, no me ha entendido ...

Sr. Selva... no he terminado, ¿puedo terminar? ...

Sra.Alcaldesa: Sí, sí, termina, termina ...

Sr. Selva... porque consideramos que aquí no hay tráfico, sino que hay una plaza peatonal y la Avda. de la Libertad que, de momento, es peatonal. Únicamente la calle que podría controlar el tráfico es la de Salamanca, que da acceso a un parking, prácticamente, pero quisiéramos saber, en todo caso, si hay algún tipo de normativa sobre estos asuntos, nada más.

Sra.Alcaldesa: Bueno, que no, que yo creo que no me has entendido mi respuesta; que es una prueba que hace la empresa y la ha puesto en Ancha de Castelar y aquí arriba, pues bueno, como lo hubiera podido poner ..., que no... que no nos lo vamos a quedar; que no sabemos ni lo que vale ni qué coste tienen esas cámaras; no sabemos nada; que es una prueba que nos ha pedido una empresa de gente, pues ingenieros en telecomunicaciones de la Universidad de Alicante hacerla en nuestro municipio, como la hubieran podido hacer, pues.. en Muxtael o en San Juan; que el Ayuntamiento no tiene nada que ver, lo único que les ha cedido es el espacio para poder hacer esa prueba. En cuanto demuestren como funciona lo desmontarán y lo llevarán a su casa. Se lo llevarán no se va a quedar, o sea, lo que yo quiero es que entiendas que no se va a quedar, es una prueba que están haciendo unos jóvenes ingenieros en telecomunicaciones de la Universidad de Alicante, que han montado una empresa y que ha sido premiada, como una empresa de innovación y nos han pedido si podían hacer la prueba en nuestro municipio y les hemos cedido, les hemos dicho que sí, que encantados de que hagan la prueba en San Vicente del Raspeig, porque creemos que nos beneficia, que es una forma de que la gente conozca el municipio y después ya nos informaremos, si es que el sistema nos parece interesante, pues nos informaremos que coste tiene; qué posibilidades tenemos presupuestarias, pero que no hay ningún tipo de contrato ni de nada. Entonces la gente, la empresa lo ha puesto, pues donde ellos han querido y nosotros no le hemos dicho: póngalo usted, porque aquí hay más tráfico, por allá, porque hay menos tráfico, no. Se trata de demostrar que sin cables hay una visión perfecta de una calle, a ellos les da igual que en este momento tengan tráfico o no tengan tráfico lo que sí, es que esto sirve para... ¡Che! ...la cámara que hay delante del Corte Inglés, que ves el tráfico que viene por la avenida, pues esto es lo mismo, solo que no hay que hacer zanja para poner el aparatito y quieren demostrar que sin zanja y por ondas se ve perfectamente en una pantalla de televisión. Si algún día, ojala pudiéramos, pues adoptaremos ese sistema, si nuestras arcas municipales lo permiten pues entonces, por supuesto, que esto tendrá que ir en tráfico, porque se trata de regular el tráfico, no lo vamos a tener en informática, pero ahora está, porque es la empresa el Ayuntamiento lo único que ha hecho es ceder la calle para que hagan esa prueba nada más ...

Sr. Selva: Simplemente ... (..)



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 29.marzo.2006
DIARIO DE SESIONES

Sra.Alcaldesa: Sí, y le hemos mostrado la prueba, por supuesto, al Jefe de la Policía y al responsable de tráfico para que él lo vea que aquello es fácil de manejar, que funciona estupendamente, pero después se va a hacer esa prueba, la empresa se la va a hacer a mucha gente que esté interesada en conocer ese sistema. De fuera de Alicante, no de San Vicente, de fuera de Alicante. Es una innovación que te evita hacer zanjas en la calle.

Sr. Selva: Yo, simplemente insistir en que no vea usted que nosotros estamos en contra u oponiéndonos a este tipo de sistemas ...

Sra.Alcaldesa... no, si yo no... no, no, por Dios ...

Sr. Selva... pero... ¿puedo terminar... puedo terminar, puedo terminar?

Sra.Alcaldesa... pues inténtelo, inténtelo a ver si puede.

Sr. Selva... bueno, es lo que trato, una tras otra vez que intervengo. Bueno, que no vea usted como que nosotros nos negamos o ponemos objeciones a este tipo de posibilidades técnicas, lo único que nos preocupa y queremos es conocer si, incluso para hacer este tipo de pruebas hay algún reglamento, ordenanza o legislación y que se nos indique cuál es. Ya está, solamente eso.

Sra.Alcaldesa: Pues nosotros desconocemos si hay algún tipo de ordenanza.

Sr. Selva: Pues es lo que estamos preguntando ..

Sra. Alcaldesa: No lo sé, no sé si existe ordenanza y tal, siempre y que ... estén puestas para regular el tráfico y no para hacer estas cuestiones y desde luego están...¿sí?

Sr.Cerdá ...no, solamente, que necesita el permiso de la Alcaldesa para poder poner esas cámaras, no hay otra regulación para temas de tráfico.

Sra. Alcaldesa: Siempre que no atente contra la intimidad de las personas, es la única condición que le hemos puesto a la empresa. Son cámaras de regulación de tráfico, como las hay en muchísimas ciudades a lo largo y ancho del territorio nacional ...(*murmillos*) pues si lo pilla la Agencia de Protección de datos pues le dará un palo... allá ellos ..., ¿Hay más preguntas?

Sr. Selva: Sí, quisiera... quisiera ... ¿tengo la palabra?

Sra. Alcaldesa: Sí, el Sr. Rufino tiene la palabra, le cuesta pero tiene usted la palabra.

Sr. Selva... no me cuesta ..., es que no ...

Sra. Alcaldesa: No le dejan, que no le dejan ..., por favor guarden silencio.

Sr. Selva: Yo me gustaría que la Sra. Alcaldesa ejerciera sus funciones de presidir el pleno y llamar al orden también a aquellos Concejales de su Grupo cuando se lo merecen



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 29.marzo.2006
DIARIO DE SESIONES

Sra. Alcaldesa: Por favor, guarden silencio, les llamo al orden, Sr.Selva, tiene usted la palabra.

Sr. Selva: Bueno, pues me gustaría, si me deja el compañero Victor, conocer o.., de la pasada Comisión de Gobierno o Junta de Gobierno se ha aprobado una factura, concretamente, bueno terminada 2489 de ADO 24/3/2006, relativa a la factura 60001: Trabajos de realización sobre la fuente de la rotonda de la Calle de Agost por 2.064 euros. En varias ocasiones hemos solicitado factura, pero vamos, casi nunca se nos ha concedido la factura o se nos ha facilitado copia de la misma, pues insistimos si nos pueden facilitar copia de esta factura o que nos justifiquen los trabajos que se han realizado, se nos expliquen los trabajos que se han realizado en la fuente.

Sra. Alcaldesa: Muy bien. Copia de la factura sabe usted que no, pero la tiene a su disposición en el departamento correspondiente. En cuanto a la justificación de esa factura pues supongo yo que, tanto el Concejal como el técnico que ha avalado esa factura, pues le podrá dar cualquier clase de explicación que usted precise, estoy plenamente convencida que se la podrá da (...) sí, no se preocupe, pero después nos da el ... es que no sé si el Sr. Secretario tomó deferencia, nos interesaría saber el número de factura.

...murmullos, risas, pausa ...

Sra. Alcaldesa: Bueno, siguiente pregunta ¿Sr. Guijarro?

D.José Antonio Guijarro Sabater, Portavoz Adjunto del Grupo PSOE: Gracias. Vamos a ver, tengo tres, tres bloques, tres pequeños bloques, poco, es poco ¡hombre, Patxi! no te...

Vamos a ver, para Recursos Humanos, para el Sr. Alavé, simplemente, con respecto al recurso 2186/2006 presentado por el Abogado del Estado contra la modificación de la RPT , quería preguntar si podríamos conocer el contenido y los motivos del recurso del abogado del Estado, vamos lo que es el contenido y la motivación que ha llevado, concretamente a (...) correcto

Al Sr. Lillo, un tema de urbanismo, quería preguntarle ¿como es posible que se haya presentado y aprobado por ustedes, por usted y enviado a Consellería un problema como el de la UE-57, el tema de la fábrica de fibrocemento, con una omisión y sin tener en cuenta que, técnicamente, que había que incluir suelo dotacional docente, como ha venido ... ¿cómo es que no se tuvo en cuenta el perfilar esta actuación, cómo pretende subsanar esta deficiencia? y si es con la eliminación de zona verde, o con qué, como va a afectar esto al propio Plan presentado y aprobado, si pretende ampliar el ámbito del programa y cómo prevé resolver este tema, en concreto.

Sr.Lillo Tormo, Concejal de Urbanismo: Bueno, en principio no se previó el suelo dotacional, porque se llevó a la opción de que el Colegio Miguel Hernández estaba muy próximo allí y se consideraba que con esa dotación docente pues podría cubrir eso, esto es cuanto se aprobó. La aprobamos aquí, en este orden, no me lo inventé yo. Después en cuanto a esto, pues si que se está estudiando por los servicios técnicos para ver qué posibilidades hay de cumplir esa condición de dotar de estos 5.500 m, (creo que son de suelo docente).



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 29.marzo.2006
DIARIO DE SESIONES

Sr. Guijarro: Pero todavía no tienen perfilado el tema o sea si ampliar ámbito o sustituirlo por zona verde ...

Sr.Lillo... eso es, eso es ... lo que se está trabajando, entonces ...

Sr. Guijarro... bien, cuando tengan ..., poder conocer ..., saber que es lo que se va a hacer y cómo se va a resolver...

Sr. Lillo... le haré partícipe cuando la cosa esté cerrada y espero que usted...

Sr. Guijarro.. no me lo creo ¿eh?

Sr. Lillo... y espero que usted. también sea consecuente después a cualquier hora ...

Sr. Guijarro... vamos a ver, siempre hemos sido consecuentes, como dicen, o sea, en el argot vulgar *por un perro que maté ...*, por una situación concreta que sucedió y a usted le molestó mucho y no voy a repetirla aquí ... pues ya hemos roto, y yo creo que no, hay muchas cosas que se han tratado y que usted sabe, muchísimas; que lo que se ha llegado a acuerdo se ha respetado por los Grupos y, solamente, una vez hubo una disfunción, porque lo que se había dicho en un momento fue, digamos no resuelto así por los Grupos. No era pregunta por lo tanto no ...

La otra pregunta también va para usted: He visto, hemos visto que por registro de entrada se ha iniciado una serie de solicitudes por promotores de actualizar y modificar los proyectos ya aprobados que lo fueron con la RAU y ahora se pretenden modificar con la LUV y, concretamente, con la disposición transitoria tercera, concretamente y la pregunta es ¿Cómo van a resolver esto a futuro? y ¿qué tipo de exigencias se les va a requerir a estos promotores que solicitan esta modificación? y luego una posdata, pero que vamos es un ruego:

Rogarle que a usted y al Portavoz del Grupo Popular, que cuando digan que el Partido Socialista aprobó la LUV , pues que se informen bien porque fue lo contrario.

Sra. Alcaldesa: Te ha costado ¿eh?

Sr. Guijarro: No, lo que pasa es que cuando lo dijo yo me callé porque no tenía esa información, cuando he requerido la información he visto que ustedes patinan también.

Sr. Lillo: Bueno, pero lo que es evidente es que ustedes ni se enteraron.

(Risas)

Sr. Guijarro... en ese momento nos la metió, sí.

Sr. Lillo: Bueno, pues en cuanto a estas solicitudes y en aplicación de la Ley pues se estudiará pero, en cualquier caso, sí se pueden acoger en aplicación de la LUV, pues bueno habrá que tenerlo en cuenta.

Sr. Guijarro: Pero, se les va a hacer algún tipo de exigencia, requerirles alguna exigencia o van a hacerlo simplemente.

Sr. Lillo: La exigencia que requiera la aplicación de la Ley.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 29.marzo.2006
DIARIO DE SESIONES

Sr.Rodríguez Llopis, (ENTESA): No, yo he traído aquí una solicitud que pasé por registro para ver si me pueden pasar copia de un escrito el nº 4.122 y es del Director de Industria y Comercio sobre la modificación de las tarifas de agua.

D^a. Mercedes Torregrosa Orts, Concejala Delegada de Hacienda: Pero si lo pediste ayer y te lo he traído hoy.

Sra. Alcaldesa: Bueno, ¿alguna pregunta más? ¿No hay más preguntas?. Se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levanta la sesión siendo las veintiuna quince horas del día al principio indicado, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

DILIGENCIA: Se pone para hacer constar que con esta fecha se transcribe al Libro Diario de Sesiones la correspondiente a la celebrada el 29 de marzo de 2006.

En San Vicente del Raspeig, a de de 2006

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO

Luisa Pastor Lillo

José Manuel Baeza Menchón